



ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

EN EL SALVADOR, JUNIO 2017- MAYO 2018



Créditos

Licda. Zaira Lis Navas Umaña
Directora Ejecutiva del CONNA

Revisión

Licda. Carolina Manzano
Subdirectora de Políticas

Redacción

Lic. Manuel Santos
Licda. Sara Argueta

Sistematización de la información

Lic. Alejandro Arce
Licda. Ana Silvia Arauz
Lic. Edwin Serrano
Lic. Luis Ventoza

Unidad de Información y Análisis, CONNA

Consejo Directivo del CONNA

Presidenta del Consejo Directivo

Licda. Alicia del Carmen Ávila de Parada, Fundación Educación y Cooperación (EDUCO)

Representantes de instituciones del Estado

Propietarios(as)

Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Lic. Nelson Eduardo Fuentes, Ministerio de Hacienda

Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministerio de Educación

Licda. Sandra Guevara, Ministerio de Trabajo

Dra. Violeta Menjivar, Ministerio de Salud

Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madríz, Procuraduría General de la República

Suplentes

Ing. Luis Roberto Flores Hidalgo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Ing. Roberto de Jesús Solórzano, Ministerio de Hacienda

Lic. Francisco Castaneda, Ministerio de Educación

Lic. Oscar Armando Morales, Ministerio de Trabajo

Dr. Eduardo Espinoza, Ministerio de Salud

Licda. Cándida Dolores Parada de Acevedo, Procuraduría General de la República

Representación de COMURES

Licda. Milagro Navas, Presidenta COMURES

Representantes de la sociedad civil

Propietarios(as)

Lcda. Celina Rodríguez Rosales, PLAN Internacional INC.

Lic. Francisco Javier Carranza Ramírez, Fundación Silencio, FUNDASIL

Licda. Celia Yaneth Medrano, Asociación de Desarrollo de Voces de Madres de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad.

Suplentes

Licda. Sonia Margarita Franco Cardona, Save The Children

Lic. José Francisco Lira Alvarado, Asociación Municipios Microrregión del Bálsamo

Ing. José Luis Sanabria Bonilla, Fundación de Apoyo Familiar, FUNDAFAM

Licda. María Martta Portillo de Álvarez, Fundación Pro Obras de Promoción Humana Siervas de Dios Madre Dolores Medina

Directora Ejecutiva

Licda. Zaira Lis Navas Umaña, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

INTRODUCCIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado sobre derechos humanos que ha obtenido la más amplia ratificación de la historia. Dicho instrumento establece un gran abanico de disposiciones que abarcan los derechos y libertades civiles, el entorno familiar, la salud básica y el bienestar, la educación, las actividades de esparcimiento y culturales y medidas especiales de protección para las niñas y niños a nivel internacional.

El Estado Salvadoreño ratificó la Convención en 1990, y a raíz de ese compromiso se han ido estableciendo una serie de cambios normativos, programáticos y adecuaciones institucionales con la finalidad de cumplir los compromisos internacionales para la protección, garantía y el disfrute de todos los derechos por parte de las niñas, niños y adolescentes del país.

En este contexto, la niñez y la adolescencia salvadoreña debe ser una prioridad en la asignación de los recursos públicos, además de situarse como población prioritaria ante situaciones de amenazas o violaciones a sus derechos humanos, pues en el marco de la doctrina de protección integral, garantizar su desarrollo es una obligación para el Estado, la familia y la sociedad.

El entorno económico, social y político del país desencadena una serie de desafíos para dicha población. Cabe mencionar la complejidad en materia fiscal para asegurar presupuestos adecuados en el ramo de salud y educación, los cuales mostraron reducciones en relación a 2017. Las tensiones entre las principales fuerzas políticas se traducen en dificultades para alcanzar un acuerdo fiscal que garantice la sostenibilidad para que el Estado pueda cumplir con su función de garante en materia de derechos.

En lo referente al entorno social, el fenómeno multicausal de la movilidad interna con mayor afectación en grupos familiares en condición de vulnerabilidad socioeconómica (principalmente familias con integrantes en edad adolescente) representa un desafío en materia de protección a derechos hacia la niñez y adolescencia frente al accionar de grupos delincuenciales.

Frente a los desafíos arriba descritos, El Salvador ha realizado acciones que inciden en mejores condiciones de vida para las niñas y niños, tales como el incremento al salario mínimo, la tendencia a la reducción de los hogares en situación de pobreza, reducción de homicidios y de los retornos por causa de la migración irregular. De igual forma, la reciente aprobación por la Asamblea Legislativa de leyes y reformas relacionadas con la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, tales como la prohibición del matrimonio infantil.

El fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los docentes en materia de Educación Integral de la Sexualidad (EIS), el fortalecimiento de los servicios en materia de salud sexual y reproductiva; la ampliación de los servicios y cobertura en salud en los territorios; la definición del rango etario para primera infancia, como la reciente aprobación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, son muestras de voluntad política que concretizan mejores oportunidades de desarrollo para la niñez y adolescencia en los próximos diez años.

SIGLAS Y ACRONIMOS

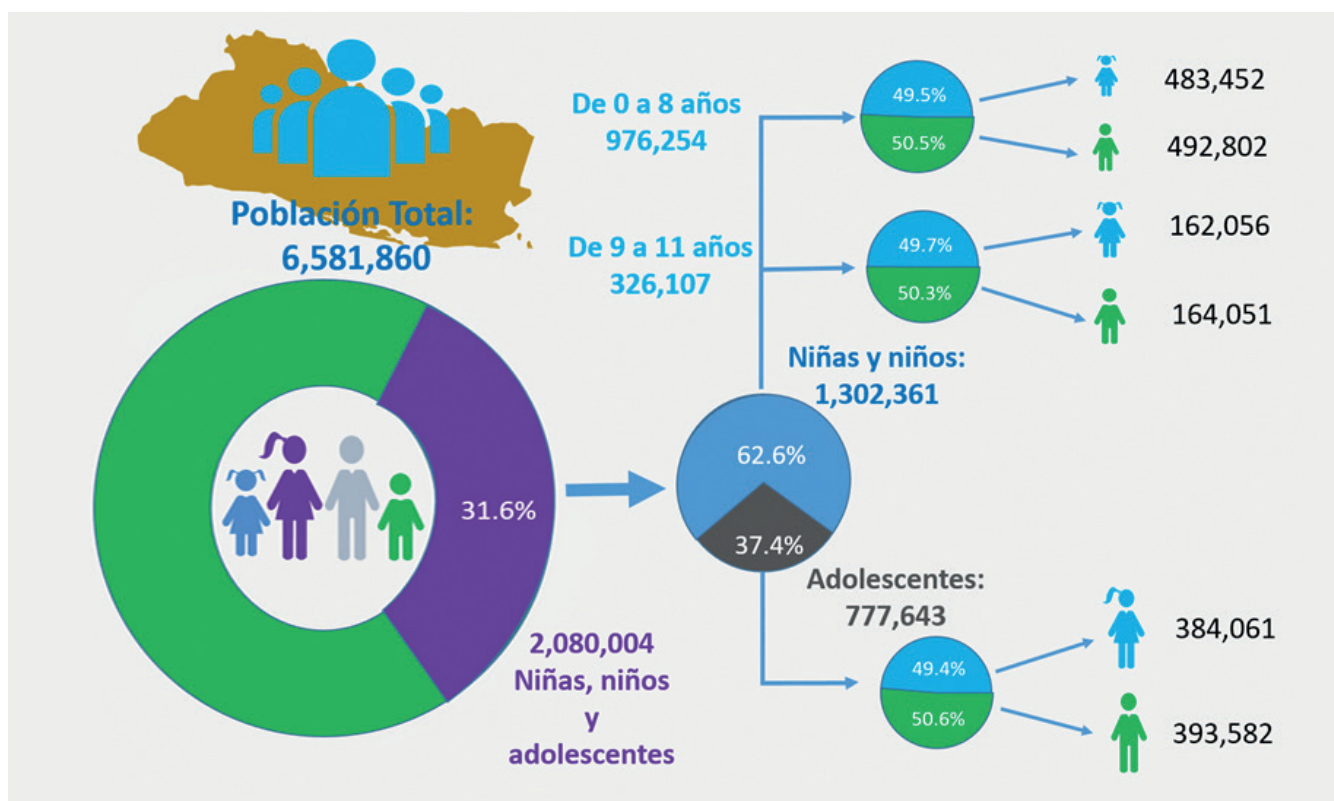
BCR	Banco Central de Reserva
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAI	Centros de Atención Inicial
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CBI	Centros de Bienestar Infantil
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIAMIN	Centro Integral de salud Materno Infantil y de Nutrición
CIP	Certificados de Inversión Previsional
CMPV	Comités Municipales de Prevención de la Violencia
CNSCC	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia
CONASAV	Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
DACA	Programa de Acción Diferida para los Llegados en la infancia (por sus siglas en inglés)
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGPC	Dirección General de Protección Civil
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
EIS	Educación Integral de la Sexualidad
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENDIPI	Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
ENIPENA	Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FGR	Fiscalía General de la República
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FOSALUD	Fondo Solidario de la Salud
GGE	Gabinete de Gestión Económica
GGSI	Gabinete de Gestión Social e Inclusión
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IML	Instituto de Medicina Legal
INFOD	Instituto Nacional de Formación Docente
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPSFA	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
ISSS	Instituto Salvadoreño de Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MH	Ministerio de Hacienda
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación.
MINSAL	Ministerio de Salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
NNA	Niñas, niños y adolescentes
ODAC-UNIMUJER	Oficina de atención especializada para mujeres víctimas de violencia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OLAV	Oficinas Locales de Atención a Víctimas
OSI	Oficinas Sanitarias Internacionales
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PESCES	Programa Especial de Seguridad Ciudadana en El Salvador
PESS	Plan El Salvador Seguro.
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PMM	Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada
PMPV	Planes Municipales de Prevención de la Violencia
PNC	Policía Nacional Civil
PNFD	Plan Nacional de Formación Docente
PNPNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
PONED	Política Nacional del Empleo Decente
POD	Plan Quinquenal de Desarrollo
RIIS	Redes Integrales e Integradas de Salud
SAP	Sistema de Ahorro para Pensiones
SEGOB	Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación
SNS	Sistema Nacional de Salud
SPNF	Sector Público No Financiero
TPS	Estatus de Protección Temporal
UCSF	Unidades Comunitarias de Salud Familiar
UCSF	Unidades Comunitarias de Salud Familiar
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL SALVADOR, JUNIO 2017- MAYO 2018

I. CONTEXTO NACIONAL

Gráfico 1. Población de niñas, niños y adolescentes por rangos etarios y sexo, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en MINEC-DIGESTYC (2018). EHPM, 2017.

1.1 Demográfico

El Salvador tiene una población de 6.5 millones de habitantes de los cuales 2.0 millones (31.6%) corresponden a niñas, niños y adolescentes. El 49.5% son niñas y adolescentes mujeres y el 50.5% son niños y adolescentes hombres. Con relación a la edad, el 62.6% son niñas y niños y el 37.4%

adolescentes hombres y mujeres. La primera infancia¹ representa el 47.6% del total de niños, niñas y adolescentes en el país (MINEC, DIGESTYC, 2018).

1. La primera infancia comprende el período que transcurre desde la gestación hasta cumplir los 9 años.

1.2 Entorno económico

Los principales indicadores del ámbito económico muestran un comportamiento sostenido con relación al año anterior, con avances en el incremento de la recaudación tributaria, el empleo, el incremento en el salario de las familias y con montos similares con relación al crecimiento del Producto Interno Bruto, el Déficit Fiscal y el endeudamiento público.

A diciembre de 2017, el crecimiento del Producto Interno Bruto alcanzó un valor de 2.4%, similar a los dos años anteriores, con una perspectiva de crecimiento a 2.5 para el cierre de 2018 (MH, 2018). La mayor dinámica de crecimiento se experimentó en 4 sectores económicos: el sector agropecuario (3.4%), comercio restaurantes y hoteles (2.7%), construcción (2.2%) e industria manufacturera (GGE, 2017).

El gasto de consumo final de los hogares continua siendo el principal motor de la actividad económica, sustentado por el incremento del flujo de remesas familiares provenientes de los Estados Unidos², el incremento de los salarios nominales y el crecimiento del crédito personal (BCR, 2018).

1.2.1 Salario y empleo

Respecto al salario, en 2017 el Consejo del Salario Mínimo aprobó un incremento, entre el 19% y el 142% de forma diferenciada por sector económico, teniendo mayor impacto en el área rural³. En complemento,

2 El Salvador recibió en 2017, un total de US\$5,021.3 millones en concepto de remesas familiares, equivalente al 15.8% del Ingreso Nacional Bruto Disponible estimado para ese año. Este monto superó en US\$445.2 millones a lo recibido en 2016 (crecimiento de 9.7%). Las principales causas identificadas incluyen el buen desempeño de la economía estadounidense, la participación elevada de los grupos hispanos en la creación de empleo de esa economía y el efecto precaución de la diáspora ante la política migratoria estadounidense (BCR, 2018)

3 Las ramas de actividad económica que experimentaron

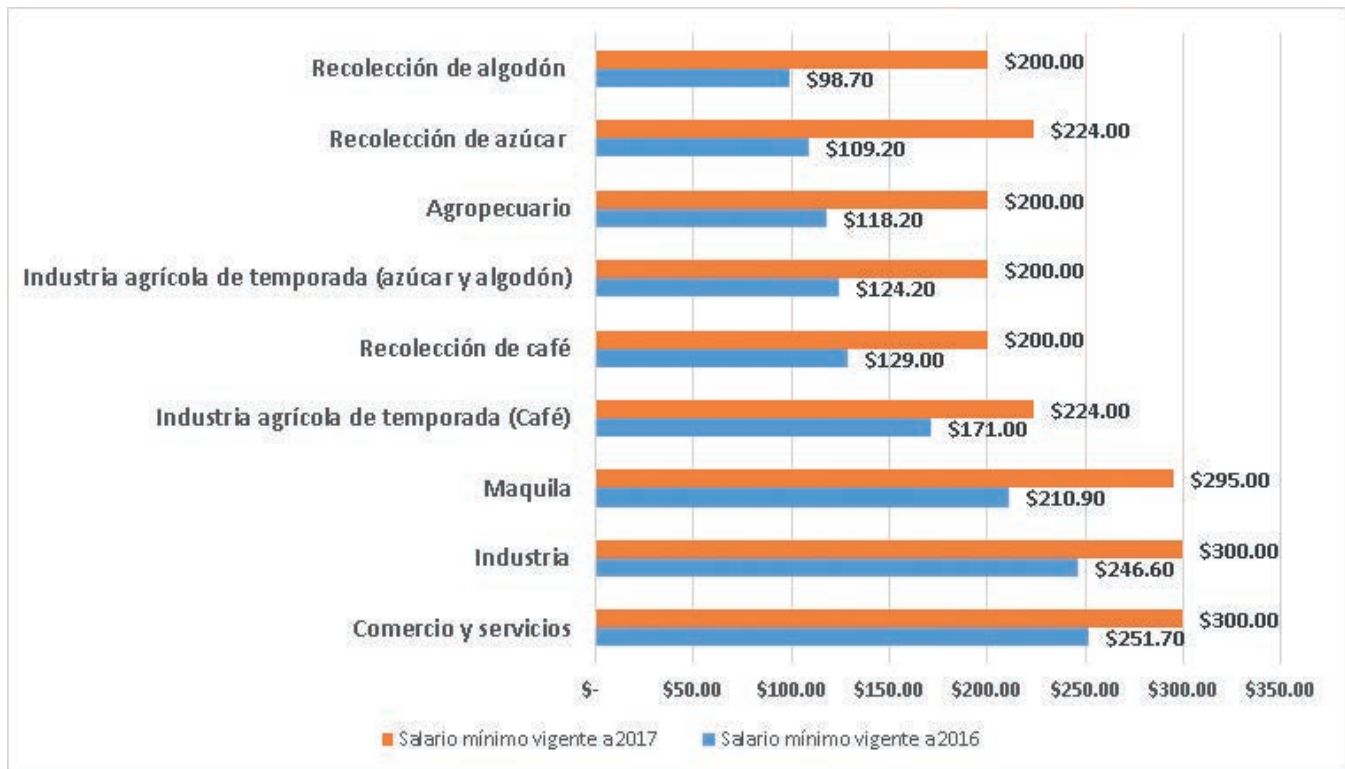
DIGESTYC (2018a) reporta que la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAr) experimentó una leve reducción en relación con 2016, favoreciendo que las brechas entre el salario mínimo rural y la CBAr pasara de -17.1% en 2016 a 43.3% en 2017⁴ (SETEPLAN, 2018).

En materia de empleo, el Ministerio de Trabajo presentó en septiembre de 2017, la Política Nacional del Empleo Decente (PONED) 2017-2030, la cual tiene como finalidad articular, coordinar y ejecutar acciones que permitan que hombres y mujeres tengan acceso a un empleo digno, decente y en condiciones de igualdad. Dentro de la política se incluye a la juventud, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, pertenecientes a pueblos originarios y población LGBTI como poblaciones prioritarias, estableciendo medidas específicas que contribuyan a la inserción en el mercado de trabajo (MTPS, 2017a). Asimismo, a partir de 2018, entraron en vigencia los Decretos Ejecutivos que regulan las tarifas de los salarios mínimos para las personas trabajadoras a domicilio.

Por otra parte, en noviembre de 2017, el empleo formal medido a través de los cotizantes a la seguridad social alcanzó los 822,292 cotizantes, mostrando una ligera reducción en comparación a 2016. El 79.8% correspondió a empleo creado por la empresa privada (ISSS, 2017).

mayores incrementos fueron La recolección de cosechas de azúcar (US\$114.90 de aumento) y de algodón (US\$101.30 de aumento), así como el trabajo agrícola en general (US\$81.80 de aumento), los beneficios de algodón y azúcar (US\$75.80) y la recolección de cosecha de café (US 71.00 de aumento) (MTPS, 2017)

4 La brecha entre el salario mínimo rural y la Canasta Básica Alimentaria Rural indica la proporción en la que el salario mínimo cubre la CBA rural, de tal manera que en 2016, el salario mínimo no cubría en 17.1% la CBA rural y para 2017, la excedió en 43.3% (SETEPLAN, 2018).

Gráfico 2. Salario mínimo por actividad económica, comparación 2016-2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (MTPS, 2017)

1.2.2 Finanzas públicas

La dinámica económica tuvo un reflejo positivo en las finanzas públicas, contribuyendo al incremento de los ingresos tributarios, principalmente, en la recaudación del IVA (US\$93.1 millones) y del Impuesto sobre la Renta (US\$83.4 millones); lo que a su vez favoreció el incremento general de los ingresos y donaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) en 2017 los cuales fueron de \$ 5,697.9 millones, equivalente a \$354.2 millones más que en 2016.

La carga fiscal alcanzó una tasa de 16.1% del PIB, mayor en 0.3 puntos porcentuales en relación al año anterior, y el porcentaje de la ejecución pública bajó del 66.3% en 2016 a 55.7% en 2017.

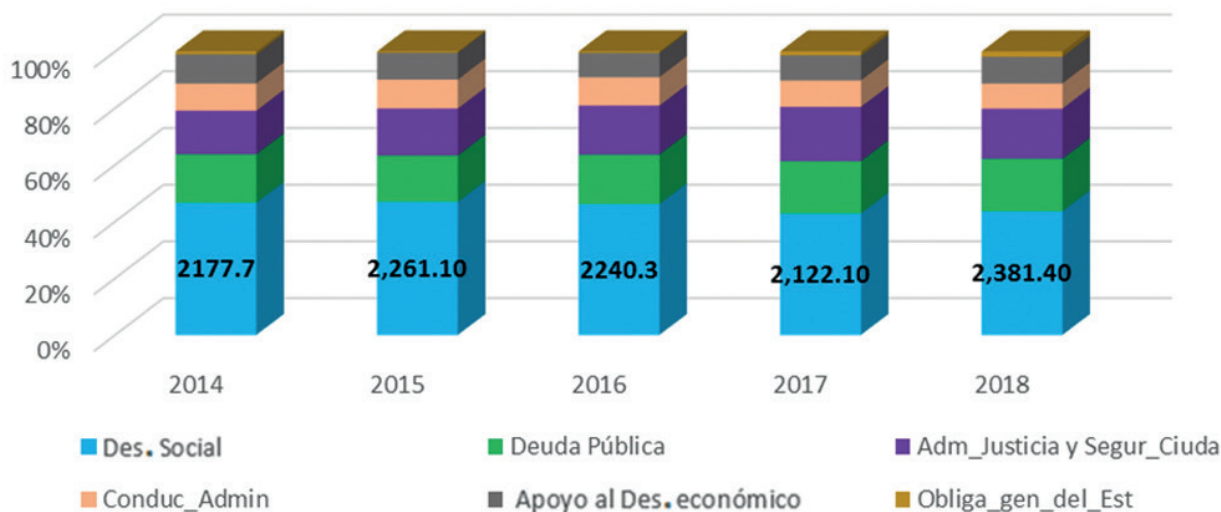
El aumento en los ingresos también contribuyó a una leve reducción del déficit

fiscal del SPNF de \$ 118.1 millones en relación al año anterior; no obstante, el monto del déficit para 2017 fue de \$632.2 millones, principalmente, asociado al incremento de los gastos corrientes (de \$269.1 millones más).

El Presupuesto General del Estado votado para 2018 fue de \$ 5,467.5 millones, lo que equivale a 509.2 millones más que el presupuesto 2017. A diferencia del año anterior, el presupuesto contiene todas las obligaciones presupuestarias que fueron señaladas por la Sala de los Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Al analizar su distribución por áreas de gestión, se identifica un incremento en el monto asignado al Desarrollo Social (ver Gráfico 3), principalmente generado por transferencias a municipalidades,

Gráfico 3. Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Legislativa para cada año, por áreas de gestión.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Hacienda.

pensiones, FISDL, Fondo de Lisiados y otros, el cual se incrementó de \$459.9 millones en 2017 a \$710.3 millones en 2018. No obstante, dentro de esta área, el presupuesto de Salud y Educación muestran reducciones en relación con 2017, de \$10.7 millones y de \$44 millones, respectivamente; mientras que el presupuesto asignado al pago de contribuciones especiales del Fondo Solidario de la Salud (FOSALUD), se incrementó en 3.3 millones en relación con el año anterior (MH, 2018).

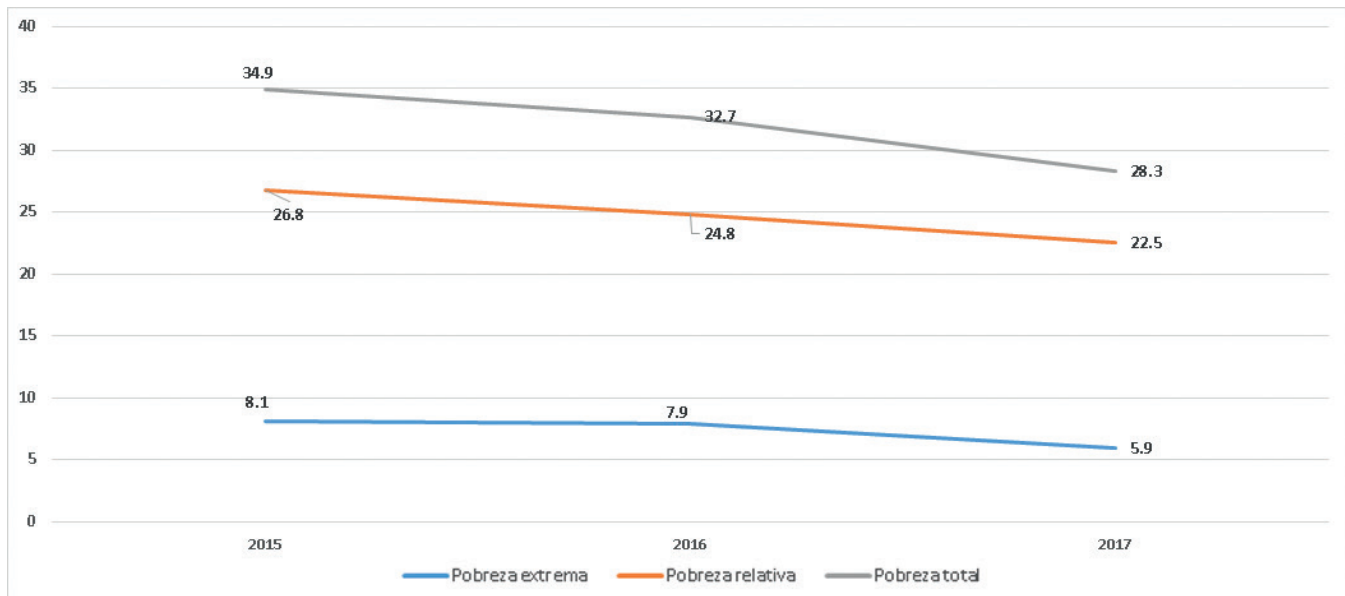
1.3 Entorno Social

En el ámbito social se destaca la tendencia de reducción de los hogares en pobreza monetaria y de la desigualdad, así como la reducción de los homicidios y los retornos por migración irregular.

1.3.1 Pobreza y desigualdad

Los programas sociales del gobierno y el incremento en el salario mínimo contribuyeron a mantener la tendencia sostenida de reducción de familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y en pobreza multidimensional.

En 2017 se identificaron 1 831,313 hogares de los cuales el 28.2% se encontraba en situación de pobreza, representando una reducción del 6.6% en comparación a 2015 (Ver Gráfico 4). Desagregando por los niveles de pobreza, el 6.2% se encontraba en pobreza extrema y el 23.0% en pobreza relativa (MINEC, DIGESTYC, 2018). De igual forma la medición de la pobreza multidimensional en 2017 muestra un 33.3% de hogares en pobreza en comparación al 35.2% de 2014. En ambas mediciones la mayor reducción se ha dado en el área rural.

Gráfico 4. Hogares en condición de pobreza monetaria, por tipo de pobreza, 2015-2017

Fuente: Elaboración propia con base en DIGESTYC. Datos de la EHPM para todos los años.

Asimismo, la distribución de la riqueza medida por el Coeficiente de Gini⁵, muestra una reducción de 0.37 en 2015 a 0.34 en 2017, lo que indica una mejora en la equidad en la distribución del ingreso entre la población.

1.3.2 Educación y Cultura

En el ámbito de la educación, el Ministerio de Educación (MINED) ha incrementado sus esfuerzos en la erradicación del analfabetismo a través de la implementación del Programa Nacional de Alfabetización⁶. La meta para el 2018 es reducir el analfabetismo de personas mayores de 15

años al 4%⁷, lo que representa alfabetizar a 360,278 personas y contar con el apoyo de 100,000 voluntarios (MINED, 2018). Hasta abril de 2018, MINED reportó 94 territorios libres de analfabetismo (que incluyen 93 municipios y la zona protegida el Trifinio), esto representa alrededor de 330,000 salvadoreños que han superado el analfabetismo desde 2009.

Otras acciones relevantes para la garantía del derecho de la educación y la cultura son la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, INFOD, adscrito al Ministerio de Educación, cuyo objetivo es la formación permanente de profesionales para el ejercicio de la carrera docente⁸ y la transformación de la Secretaría de Cultura en el Ministerio de Cultura⁹, otorgándole las

⁵ El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad de los ingresos de un país.

⁶ El PNA implementa círculos de alfabetización desarrollados por alfabetizadores voluntarios (la mayor parte estudiantes de básica y bachillerato que realizan su servicio social) y conforma comisiones departamentales de alfabetización integradas por personas de diferentes sectores del departamento que le dan soporte a la implementación del programa en los territorios.

⁷ Rango de tolerancia aceptable por la UNESCO.

⁸ Decreto Legislativo N° 913 de fecha 20 de febrero de 2018, publicado en Diario Oficial N° 42, Tomo N° 418 del 01 de marzo de 2018.

⁹ Decreto Ejecutivo N°1 del 16 de enero de 2018 a través del cual se adiciona al Numeral 14 del Art. 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo el Ministerio de Cultura, publicado en Diario Oficial No. 12 Tomo No. 418 del 18 de enero de 2018.



competencias como ente rector de la Ley de Cultura y de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

1.3.3 Salud y seguridad social

Como parte de la reforma de salud y con el fin de mejorar la cobertura y calidad de la atención ante situaciones específicas que necesitan ser afrontadas desde el enfoque de salud, el Ministerio de Salud elaboró entre 2017 y 2018, seis planes sectoriales: El Plan Nacional de Gestión de Riesgos a Desastres, el Plan de Respuesta a Emergencias y Desastres con Enfoque Multiamenaza, el Plan Nacional de Respuesta Rápida ante Casos de Sarampión y Rubéola, el Plan Estratégico Nacional para el Abordaje Integral de la Salud materna de la niñez 2015-2019, el Plan estratégico Nacional Intersectorial para el Abordaje Integral de Sobrepeso y Obesidad y el Plan Nacional para el acceso y uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

Asimismo, el MINSAL elaboró y presentó a consulta pública la Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud integral de los Pueblos Indígenas con enfoque intercultural y de género, reconociendo, respetando y armonizando los conocimientos y saberes indígenas en el Sistema Nacional de Salud (MINSAL, 2018)

Con respecto a la seguridad social, en noviembre de 2017, el Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS) lanzó un régimen voluntario de seguridad social para los salvadoreños que residen en el exterior y su núcleo familiar (cónyuge e hijos hasta los 12 años), que otorga cobertura completa en salud en las unidades médicas del ISSS a nivel nacional¹⁰. El denominado

¹⁰ Decreto Ejecutivo No. 38-2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, que contiene el Reglamento de Creación y aplicación del Régimen Especial Temporal de Salud por riesgos comunes y de maternidad, para personas salvadoreñas residentes en el Exterior y sus beneficiarios(as), publicado en Diario Oficial No. 184, Tomo No. 417 del 4 de octubre de 2017.

Régimen especial “Salud 503”, pretende beneficiar, principalmente, a las familias de los residentes en el extranjero para que tengan acceso irrestricto a consultas, controles médicos, servicios odontológicos, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, acceso a laboratorios, entre otros¹¹.

Conjuntamente, en el mes de marzo de 2018, el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, aprobó la creación del Régimen Especial de Salud para los trabajadores independientes¹², a partir de la cual se dará, cobertura en forma progresiva, en un periodo de cinco años, a un aproximado de 630,417 trabajadores que representan aproximadamente el 22% de la Población Económicamente Activa (PEA) según la EHPM 2016 (MINEC, DIGESTYC, 2017).

1.3.4 Seguridad pública

En términos de seguridad pública, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia reporta un 63% de avance en la implementación de las diferentes acciones contenidas en el Plan El Salvador Seguro (PESS) (CNSCC, 2017). En noviembre de 2017, se inició la tercera fase de implementación, incorporando 24 municipios¹³ a los 26 de la primera (10) y segunda fase (16) para totalizar los 50 municipios priorizados para su intervención.

Los 50 municipios cuentan con Planes Municipales de Prevención de la Violencia

11. El régimen tendrá una cotización mensual de \$55.92 y no implica un programa de pensiones, ni contempla prestaciones monetarias por incapacidad, auxilio de sepelio entre otros.

12. Decreto Ejecutivo No. 13-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, publicado en Diario Oficial No.55, Tomo No. 418 del 20 de marzo de 2018.

13. Los municipios incorporados fueron: Atiquizaya, Armenia, Acajutla, Ciudad Arce, Coatepeque, El Congo, Metapán, Santa Tecla, La Libertad, Zaragoza, Panchimalco, Tonacatepeque, Ilopango, Santo Tomás, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos, Nejapa, Guazapa, San Luis Talpa, San Pedro Masahuat, Santa Cruz Michapa, Tecoluca y La Unión.

(PMPV) elaborados con los integrantes de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) los que contienen acciones en el marco de seis componentes: seguridad en el territorio, oportunidades educativas, oportunidades de inserción productiva, rehabilitación y dinamización de espacios públicos, servicio a las personas familia y comunidad y atención a víctimas. Actualmente, el 53% de los municipios del país ya tiene un CMPV.

Dentro de las acciones del eje de atención a víctimas se destaca la conformación de 19 oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en 12 municipios priorizados del PESS, en las que se brinda atención psicosocial y asesoría Jurídica, así como Unidades Especializadas de Atención a Víctimas en hospitales y servicios de 30 ODAC-UNIMUJER (CNSCC, 2017).

Una de las principales contribuciones del PESS en 2017, es la reducción en la tasa de homicidios, pasando de 103 por cada 100,000 hab. en 2015 a 60.1 por cada 100,00 hab. en 2017. En el primer año de la implementación del PESS, se reportaron 6,656 homicidios en el país y para 2017 la cantidad de homicidios se redujo a 3,962, lo que representa 2,694 homicidios menos (reducción del 40.5%).

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública junto con la Policía Nacional Civil presentaron el Marco Conceptual para el uso de la fuerza y armas letales en la PNC, con el objeto de prevenir y reducir abusos por parte de la autoridad policial brindando información a la población sobre los principios, atribuciones y límites en el marco de los derechos humanos, para la utilización de la fuerza y del equipo policial por parte de dichos agentes de seguridad, así como la información para la denuncia ante hechos de violencia (MJSP, 2018).

También se aprobó la Política del MJSP para

la atención de la población LGBTI, la cual establece y organiza la intervención de todas las dependencias de dicho ministerio, con el propósito de brindar las directrices institucionales para la atención de la población LGBTI, tanto en su ámbito interno de trabajo, como hacia la población externa (MJSP, 2017, p.35). Dicha política parte del reconocimiento de la población LGBTI como sujeta de derechos y contempla 6 ejes de actuación: la prevención, la atención, protección y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y la rendición de cuentas.

En otro esfuerzo por dar respuesta a fenómenos sociales originados por la violencia, el MJSP en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones (SEGOB), realizó una investigación para la identificación de las dimensiones, características e impactos de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Entre los principales resultados se identificó que la movilidad interna es un fenómeno multicausal con tres razones principales: la económica, la familiar y la violencia.

En el 1.1% de las familias de la muestra estratificada definida en la investigación (41,650 familias residentes), al menos uno de sus integrantes se vio obligado a cambiar su lugar de residencia habitual, entre 2006 y 2016, para evitar los efectos de hechos de violencia (MJSP, 2018a). La mayor parte de la población movilizada internamente eran grupos familiares jóvenes con una relativa condición de vulnerabilidad socio-económica y, principalmente, familias con miembros en edad adolescente (12-17 años) o joven (18-19) debido a que estos presentan un mayor riesgo frente al accionar de grupos criminales (MJSP, 2018a).

Adicionalmente, la Fiscalía General de la República inauguró la "Dirección Nacional de la mujer, niñez, adolescencia, LGBTI

y grupos vulnerables" con el objeto de estandarizar, crear y coordinar criterios, estrategias y lineamientos que permitan al personal de la Fiscalía dar una atención integral al proceso de investigación y a las víctimas de violencia" (FGR, 2018).

1.3.5 Migración

En este periodo, se identifica una amplia reducción de los retornos de población por migración irregular; la consolidación de programas de atención para los retornados, los esfuerzos del país en su labor internacional de garantizar los derechos de la población migrante; así como las decisiones de política migratoria en Estados Unidos, configurando un escenario difícil, tanto para las personas que residen en ese país de manera irregular, como para las que están migrando, han sido factores que incidieron en la reducción de los retornos.

De acuerdo con la Organización internacional para las Migraciones (OIM), el número de personas deportadas al Triángulo Norte de Centroamérica, principalmente desde México y Estados Unidos, cayó en un 34.7% en comparación al 2016, siendo El Salvador el país de esta zona que registró una baja más significativa (OIM, 2018). A diciembre de 2017, la cantidad de población retornada fue de 26,423 personas, el 58.5% proveniente de Estados Unidos y el 40.4% de México. Esta cifra representa una reducción de 26,390 personas menos (49.9% de reducción), principalmente, originada por la disminución en las deportaciones de México (66.2% de reducción).

En septiembre de 2017, el presidente de los Estados Unidos anunció la cancelación progresiva (en un periodo de seis meses) del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en Inglés), el cual protegía de la deportación alrededor de 700,000 jóvenes inmigrantes que ingresaron a Estados

Unidos de manera ilegal cuando eran niños (conocidos como Dreamers), brindándoles permisos renovables de estancia y de trabajo. El Salvador es el segundo país con mayores solicitudes de DACA con alrededor de 28,371.

Asimismo, en enero de 2018, se dio por finalizado del Estatus de Protección Temporal (TPS) de El Salvador. El gobierno de ese país dio hasta septiembre de 2019 como plazo para abandonar el país o buscar una salida legal a su situación.

En octubre de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores, lanzó el Sistema de servicios públicos: "El Salvador es tu casa", el cual es un mecanismo de información y coordinación interinstitucional para atender a la población retornada de manera integral, integrando los diferentes servicios que brindan diferentes instituciones para una reintegración "digna" y "efectiva". El programa cuenta con cinco ejes de trabajo: atención y asesoría, recepción y bienvenida, inserción y vinculación, seguimiento y la gestión del proyecto. Para la inserción y vinculación, el Sistema articula al momento nueve proyectos que buscan propiciar la formación profesional y empresarial, la educación en emprendimientos, la capacitación para nuevas habilidades y la certificación de conocimientos adquiridos en Estados Unidos (MRREE, 2018).

Complementariamente, en el marco de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el país realizó en septiembre de 2017 una consulta nacional para construir la posición de país de cara al "Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada" (PMM). En el proceso de consulta con funcionarios públicos se dialogó y consensuó posiciones en torno a la definición de los conceptos de migración segura, regular, ordenado y responsables y para el desarrollo de lineamientos interinstitucionales útiles para la definición de la posición nacional (MRREE, 2017).





En los primeros meses de 2018, el Gobierno de Estados Unidos implementó el “Plan tolerancia cero” que produjo la separación de niñas, niños y adolescentes de sus padres o familiares con los que viajaban, por ingresar en forma irregular a aquel país, ubicándoles en centros de detención y distintos albergues. Dicha medida generó el rechazo de la comunidad internacional y la demanda del Gobierno de El Salvador y los gobiernos de la región para que aquel país garantizara los derechos de la niñez y la adolescencia, esencialmente, su interés superior y el derecho a mantener sus relaciones familiares.

1.4 Entorno político

La situación fiscal y el cumplimiento de las obligaciones previsionales del Estado, en el marco de un proceso electoral de diputados y alcaldes, continuó generando tensiones entre las principales fuerzas políticas. Dichas tensiones se trasladaron en las dificultades para alcanzar un acuerdo fiscal integral que permita adoptar acciones que contribuyan a garantizar la sostenibilidad fiscal y a que el Estado cumpla con su función de garante de derechos y proveedor de bienestar para la población (ICEFI, 2017), incluyendo limitaciones para fortalecer acciones de política económica y fiscal, así como la aprobación de nuevos préstamos.

1.4.1 Aprobación de presupuestos y préstamos

La falta de consensos llevaron nuevamente a una aprobación tardía del presupuesto, hasta el mes de enero del año fiscal en curso¹⁴ y, a su vez, al completar el periodo de la actual bancada legislativa, quedaron pendientes de aprobación 10 préstamos

14. Decreto Legislativo N° 878 de fecha 05 de enero de 2018, publicado en Diario Oficial N° 9, Tomo N° 418 del 15 de enero de 2018.

que totalizan un monto de 458.4 millones, dentro de los cuales se encuentran el Programa Integrado de Salud II¹⁵ y Ciudad Mujer Fase II financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Programa Especial de Seguridad Ciudadana en El Salvador (PESCES) financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica; el Proyecto de Ampliación de la oferta educativa de Educación Media para mejorar la productividad en 12 departamentos del país y el Programa de Prevención y Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley, ambos financiados por el Gobierno de Italia.

No obstante, las fuerzas políticas al interior de la Asamblea en septiembre de 2017, lograron ponerse de acuerdo para la emisión de Títulos Valores de Crédito por un monto de \$168 millones destinados al financiamiento de las partidas que la sentencia de la Sala de los Constitucional identificaba como desfinanciadas en el Presupuesto 2017, así como la reforma a la Ley del Presupuesto para transferir recursos entre asignaciones de diferentes ramos en instituciones del Sector Público por la cantidad de \$260 millones utilizadas para evitar caer en impago de intereses y capital de las emisiones de Certificados de Inversión Previsional (CIP), pensiones del IPSFA, la devolución del IVA a exportadores, la devolución del impuesto de Renta a contribuyentes el pago del servicio de la deuda y el pago del subsidio a la energía eléctrica residencial (AL, 2018). Ese mismo mes también se reformó la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP)¹⁶ en la búsqueda de fortalecer la capacidad del Estado para cumplir con las obligaciones previsionales en el largo plazo, dar opciones para la inversión de los fondos de pensiones e incrementar beneficios a los pensionados (Tal como la cuenta de Garantía Solidaria).

15. El cual incluye los 80 millones para la adecuación del Hospital Rosales.

16. Decreto Legislativo N° 787 de fecha 28 de septiembre de 2017, publicado en Diario Oficial N° 180, Tomo N° 416 del 28 de septiembre de 2017.



1.4.2 Aprobación de normativas y reformas

En el periodo de junio 2017 a mayo de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Salud Mental¹⁷, así como seis reformas a normativas anteriores que están relacionadas con la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia; entre las cuales, la prohibición total del matrimonio de niñas, niños y adolescentes es la más representativa por su relevancia en la garantía de la protección de la integridad personal de las niñas, niños y adolescentes (Ver Tabla 1).

Quedaron pendientes en estudio dentro de las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa las siguientes reformas, que se vinculan a los derechos de la niñez y adolescencia: a) Reforma al artículo 172 de la LEPINA a fin de establecer un plazo específico para que las entidades que se creen con el fin de trabajar en la defensa y bienestar de la niñez y adolescencia salvadoreña, soliciten autorización de funcionamiento ante el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA); b) Aprobación de la reforma al artículo 38 de la LEPINA, a fin de prohibir expresamente el castigo físico; c) la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas; c) la ley Especial de Migración y Extranjería; y no menos importante, d) la Ley General de Aguas.

1.4.3 Otros acuerdos políticos

Otros avances importante en materia de cumplimiento del papel del Estado como garante de los derechos humanos, es la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas en el Contexto del Conflicto Armado de El Salvador en agosto de

¹⁷ Decreto Legislativo N°716 del 29 de junio de 2017, publicado en D.O. N° 132, Tomo N° 416 de fecha de 17 de julio de 2017.



Tabla 1. Reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa en el periodo de junio 2017 a mayo 2018.

Año	Referencia	Contenido
2017	Decreto Legislativo No. 754, de fecha 17 de agosto de 2017, publicado en D.O. No. 164, Tomo 416 de fecha 5 de septiembre de 2017.	Derogado el inciso segundo del Art. 14 del Código de Familia y otros artículos con el objeto de eliminar las excepciones que permitían el matrimonio de niñas, niños y adolescentes.
	Decreto Legislativo No. 767 de fecha 07 de septiembre de 2017, publicado en el Diario oficial No. 183, Tomo 417 de fecha 03 de octubre de 2017.	Reforma al Artículo 119 de la Ley Penal Juvenil, sustituyendo el inciso tercero e incorporándose un nuevo inciso que establece la conformación de los Centros Intermedios par el cumplimiento de la medida de internamiento de jóvenes de 18 años de edad y Reforma al Art. 120 incluyendo las condiciones mínimas de funcionamiento de los Centros Intermedios y la obligatoriedad del desarrollo de programas de inserción en distintas especialidades en ellos.
	Decreto Legislativo No. 781 de fecha 18 de septiembre de 2017, publicado en D.O. No. 190, Tomo 417 de fecha 12 de octubre de 2017	Incorporación del Art. 85-A a la LEPINA ¹ , por medio del cual se define el “acoso escolar” y la obligación de los Centros Educativos de visibilizar este fenómeno por medio de reglamentación interna, así como denunciar la ocurrencia de estos hechos.
	Decreto Legislativo No. 847 de fecha 29 de noviembre de 2017, Publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 417, Fecha: 7 de diciembre de 2017	Reforma al Art. 33 de la Ley General de Educación, permitiendo darle seguimiento a las personas alfabetizadas para que continúen su proceso de formación académica por medio de las modalidades flexibles de educación; asimismo facultando la creación de la Comisión Nacional de Alfabetización y la emisión de un Reglamento Especial para el cumplimiento de lo regulado en este artículo.
	Decreto Legislativo No. 67 de fecha 15 de diciembre de 2017, publicado en Diario Oficial No. 240, Tomo 41 de fecha 22 de diciembre de 2017.	Reforma del Art. 172 del Código Penal para corregir descripción de tipo penal de Pornografía en coherencia con la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.
2018	Decreto Legislativo No. 944 de fecha 6 de abril de 2018, pendiente publicación en Diario Oficial.	Disposición transitoria para que por el periodo de 6 meses la Procuraduría General de la República tenga a su cargo todas las funciones otorgadas a la Oficina de Adopciones en la Ley Especial de Adopciones.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Asamblea Legislativa.

2017¹⁸ y la conformación en el Órgano Ejecutivo de la figura de una Comisionada Presidencial para los Derechos humanos¹⁹; figura que contribuirá a la articulación de esfuerzos entre las distintas instituciones del Órgano Ejecutivo y otras instituciones tales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para la promoción y protección de los derechos humanos y, a su vez, dará seguimiento en la implementación de las recomendaciones formuladas a El Salvador por órganos de tratados de los cuales es parte; así como coadyuvará a sostener un diálogo constante en esa materia con la comunidad internacional.

1.5 Medio Ambiente

En el contexto ambiental se identifican avances positivos en normativas e investigaciones en torno al medio ambiente salvadoreño encaminadas a fortalecer las acciones del Estado para preservar la vida y su desarrollo en un ambiente que garantice la salud, protección frente a riesgos climáticos y el sano esparcimiento de sus habitantes.

1.5.1 Riesgos y vulnerabilidad ambiental

El Salvador ha avanzado en la reducción de los riesgos y vulnerabilidades, lo que ha llevado a mejorar su posición a nivel mundial en cuanto a la exposición y vulnerabilidad ante fenómenos climáticos, pasando de ocupar la posición número 10 a la posición 47 en 2017 (GGSAV, 2017). En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), elaboró el Primer Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades (INERV), el cual presenta la situación del país en relación con las

18. Decreto Ejecutivo No. 33 de fecha 21 de agosto de 2017,

19. Decreto Ejecutivo No. 7 de fecha 6 de marzo de 2018, publicado en Diario Oficial No. 46, Tomo 418 de fecha 7 de marzo de 2018

amenazas, su exposición, vulnerabilidad y riesgo. El estudio es una valiosa herramienta para identificar donde se encuentra la población más expuesta y las zonas más propensas a los diferentes tipos de riesgos y se muestran diferentes escenarios para que la población, sus edificaciones y su actividad económica puedan estar protegidas (MARN, 2018).

En mayo de 2018, se registró un nuevo enjambre sísmico en los municipios de Chirilagua e Intipucá pertenecientes a los departamentos de San Miguel y la Unión, respectivamente. El nuevo enjambre, incluyó entre el 5 y 7 de mayo, más de 500 sismos entre 2.4 y 5.6 en la escala de Richter. A diferencia de años anteriores, la magnitud de los sismos y los daños generados en infraestructura, conllevaron a declarar Alerta Naranja para los municipios de Chirilagua, Intipucá y El Carmen, y Alerta Amarilla para los departamentos de San Miguel y la Unión. Para dar respuesta a la situación se activaron las Comisiones Departamentales de Protección Civil de San Miguel y la Unión, las Comisiones Municipales de Protección Civil de los tres municipios mencionados y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Adicionalmente, a solicitud del Presidente, se instaló un equipo de alto nivel compuesto por el Vicemandatario, la ministra de Medio Ambiente, el gobernador de San Miguel, así como delegados de Protección Civil, personal del MINSAL, y equipos técnicos de la comisión de infraestructura del MOP y del Viceministerio de Vivienda (SETEPLAN, 2018b).

La Dirección General de Protección Civil reportó únicamente 1 niña lesionada, que fue trasladada a la Unidad de Salud. Con relación a los daños materiales, se identifica un total de 150 viviendas dañadas, principalmente, en el municipio de Chirilagua (145) y en El Carmen (5); otros daños menores en viviendas que no se tienen contabilizados en el Cantón Tierra Blanca



e Intipucá, así como una casa totalmente destruida en el cantón Vista Hermosa de Chirilagua (DGPC, 2018).

1.5.2 Recurso hídrico

Complementariamente, en diciembre de 2017 el MARN presentó el Informe de la calidad del agua de los Ríos de El Salvador, en el cual indica que el 32% de los sitios muestreados tienen una calidad de agua considerada como “Buena”²⁰ (facilita el desarrollo de la vida acuática), representando un 27% de incremento con relación al 5% resultante en el informe anterior de 2013 (MARN, 2017), asimismo, en ningún sitio de la muestra se encontró agua de calidad “pésima”, a diferencia del 5% encontrado en el informe anterior. La mayor parte de los ríos de calidad buena se encuentran en la zona norte del país principalmente en la Región Hidrográfica del Río Lempa en el Departamento de Chalatenango.

20. El estudio realizó una recolección de muestras en 117 sitios ubicados en 55 ríos del país. El estudio mide la calidad a través del Índice de Calidad de Agua General (ICA), el cual adopta para condiciones óptimas un valor máximo determinado de 100, total que va disminuyendo con el aumento de la contaminación del agua en estudio hasta llegar a la cantidad de cero. Los resultados se separan en distintas categorías Excelente, buena, regular, mala y pésima.

En este mismo marco, y como parte del Plan de Recuperación de Ríos Urbanos, se han elaborado 19 planes de gestión ambiental para 26 industrias y 3 de las principales industrias que contaminan el Acelhuate ya están terminando sus plantas de tratamiento para no seguir contaminando. Las acciones del MARN han llegado hasta la presentación de denuncia ante la Fiscalía General de la República contra la empresa que más contamina dicho río.

1.5.3 Desarrollo sostenible

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) presentó en el primer trimestre de 2018, el Plan El Salvador Sustentable, por el derecho a un desarrollo en armonía con el medio ambiente (PESSu), en el que se consigna una agenda común de compromisos y líneas de trabajo en torno a cuatro ejes para promover el desarrollo sostenible del país: 1) Gestión integral del riesgo para la reducción de desastres y el cambio climático; 2) generación de conocimiento y cultura de sustentabilidad; 3) Fomento de la transformación productiva y, 4) Fortalecimiento de la institucionalidad pública (CONASAV, 2018).

II. BALANCE DE SITUACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AVANCES Y DESAFÍOS

2.1 Derechos humanos en la Primera Infancia

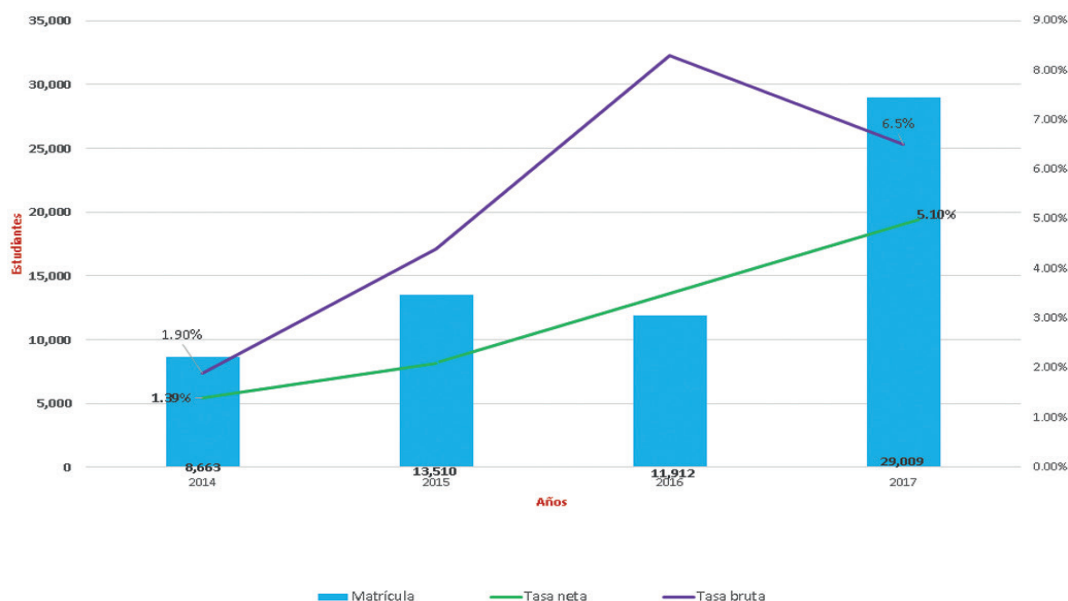
En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, El Salvador, productivo, educado y seguro, la primera infancia es concebida como una población estratégica y prioritaria en la constitución del buen vivir. En este marco, el Plan El Salvador Educado, el Plan Estratégico del MINED y la Política Nacional de Salud (entre otros), recogen esta prioridad en sus esfuerzos sectoriales para la prestación de servicios de atención a la primera infancia.

El MINED en cumplimiento del Eje estratégico 2 del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación, ha impulsado procesos de desarrollo de metodologías y currícula educativa, especialización docente; adecuación de infraestructuras y coordinaciones institucionales a nivel territorial enfocadas en el incremento de

la cobertura de niñas y niños en su primera infancia, teniendo como principal resultado el incremento de la matrícula de educación inicial alcanzando una tasa neta de 5.1% en el periodo 2014-2017.

En 2017, la cantidad de centros escolares públicos y privados subvencionados por el gobierno que impartieron educación inicial y parvularia por la vía institucional fue de 4,112; mientras que 449 implementaron la vía familiar comunitaria, organizando 2,480 círculos familiares a los que asistieron 1,396 mujeres embarazadas (MINED, 2018a). Esta ampliación de la oferta de atención contribuyó al alcance de una matrícula de 29,009 (MINED, 2018b) niñas y niños, un incremento de 20,346 niñas y niños más para 2017, con relación a los 8,663 niñas y niños de 2014. Expresado en términos de la tasa neta, esto representó una variación de 1.21% en 2014 a 5.1% en 2017 (MINED, 2018c).

Gráfico 5. Matrícula, tasa bruta y tasa neta del nivel de Educación Inicial (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos de MINED, varios años.

Asimismo, el MINED está realizando acciones para la sensibilización de la población salvadoreña sobre la importancia del desarrollo integral de la niñez y la garantía de sus derechos, con el objeto de contribuir a reducir los factores de riesgo para el desarrollo de este sector de la población, para lo cual, en este periodo, ha coordinado con medios de comunicación escrita para la publicación del Álbum de la primera infancia (MINED, 2018c). Asimismo, está construyendo una herramienta pedagógica para mejorar la educación primaria y parvularia denominada Lluvia de Estrellas, la cual consiste en una libreta que contiene el trabajo de 65 poetas nacionales, con el fin de sensibilizar a niños y niñas, fomentar la expresión de sus sentimientos mediante la lectura de poemas, contribuyendo así al ejercicio de los derechos de participación y (MINED, 2018d).

Complementariamente, el ISNA incrementó su oferta de atención a la primera infancia mediante la apertura de 27 Centros de Bienestar Infantil (CBI) y 2 Centros de Atención Inicial (CAI) en 2017 (ISNA, 2018, p. 16). Las atenciones que prestaron los Centros de Atención Inicial²¹ también evidencian un incremento en la atención, pasando de 7,522 niñas y niños en 2014 (ISNA, 2015) a 8,878 en 2017 (ISNA, 2018).

Para garantizar el derecho a la vida y salud de la primera infancia, el MINSAL ha desarrollado una serie de planes, estrategias, lineamientos y normativas que contribuyen con la ampliación de la oferta y mejora en la calidad de la atención para la madre embarazada, el gestante y niñas y niños hasta los 9 años de vida. En el periodo de junio 2017 a mayo de 2018, se resalta la elaboración de dos nuevos instrumentos:

21. Tanto en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y en los Centros de Bienestar Infantil (CBI)



- a) **El Plan Estratégico Nacional para el abordaje integral de la salud materna y de la niñez 2015-2019**, el cual contiene cinco componentes: 1) Entornos favorables para la salud de la mujer y la niñez; 2) calidad en la prestación de servicios de salud, 3) Vacunación; 4) Alianzas comunitarias e intersectoriales; 5) Monitoreo, supervisión y Evaluación (MINSAL, 2017)
- b) **El Plan estratégico nacional intersectorial para el abordaje integral del sobrepeso y obesidad 2017-2021** (MINSAL, 2017a), en el que se establecen objetivos encaminados a la coordinación intersectorial del gobierno, el sector privado, la academia, profesionales de la salud, proveedores de la salud, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general, para la definición e implementación de programas e intervenciones que fomenten patrones alimentarios saludables y estilos de vida más activos en la población, principalmente en la niñez y adolescencia.

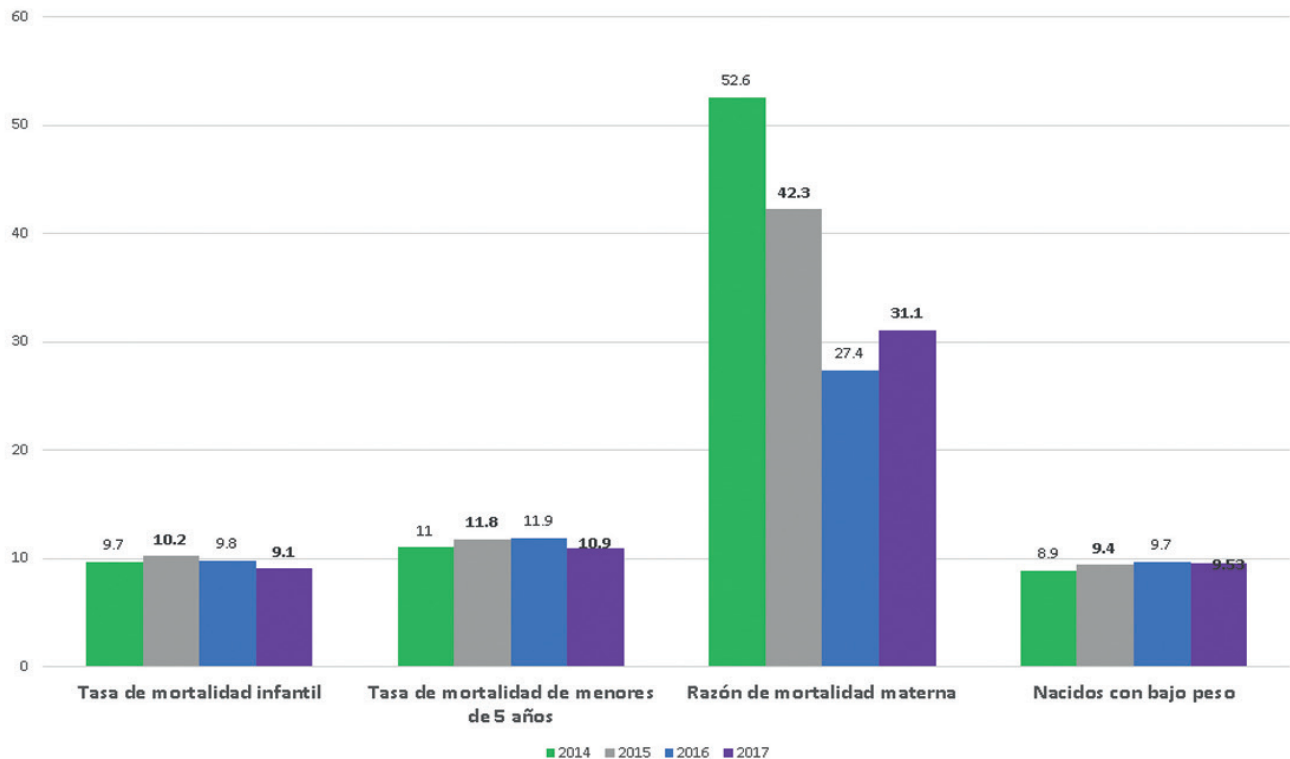
El MINSAL, también elaboró los Lineamientos técnicos para la aplicación del Código Naranja en las Redes Integradas e Integrales de Salud, estrategia que define el conjunto de intervenciones a desarrollar por el equipo multidisciplinario para tratar a una mujer obstétrica o puerpera con preclamsia con signos de gravedad de una manera coordinada, ordenada y oportuna. (MINSAL, 2017b)

Como resultados de estos esfuerzos, entre 2014 y 2017, se identifican resultados positivos en indicadores claves que garantizan los derechos a la vida y a la salud de los niños en su primera infancia. A nivel de cobertura se identifica la sostenibilidad del 99.9% de los partos atendidos por personal calificado en mujeres de 10 a 49 años, así como incrementos en coberturas tales como la inscripción infantil antes de los 28 días de nacidos que pasó de 88.3% en 2014 a 89.3% en 2017.

En los resultados directos en la niñez se observan:

- a) Reducciones en la mortalidad materna, pasando de 60 muertes en 2014 (45.61 por 100,000 nacidos vivos) a 35 en 2017 (31.1 por 100,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018);
- b) Reducción en la mortalidad infantil, pasando de 1,102 niñas y niños menores de 1 año en 2014 (9.7 por 100,000 nacidos vivos) a 1,031 en 2017 (9.1 por 1,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018);
- c) Reducción en la mortalidad de menores de 5 años, pasando de 1,254 en 2014 (11 por 100,000 nacidos vivos) a 1,231 en 2017 (10.9 por 100,000 nacidos vivos) (MINSAL, 2018); y
- d) Reducción de la cantidad de niñas y niños con bajo peso al nacer, pasando de 9,445 en 2014 (8.9%) a 8,672 en 2017 (9.53%) (MINSAL, 2018).



Gráfico 6. Principales indicadores de salud en la primera infancia

Fuente: Elaboración propia con datos de MINSAL para todos los años.

Entre las medidas para garantizar el derecho a la lactancia materna, en 2017 están funcionando tres Bancos de Leche Humana, 41 centros recolectores de leche y 213²² salas de lactancia materna a nivel nacional. Asimismo, el MINSAL acreditó 124 establecimientos de salud como amigos de la niñez y madres (establecimientos de ISSS y MINSAL). Entre 2012 y 2017, como resultado de estas acciones 37,345 madres donaron leche materna, equivalente a más de 9,593 litros de leche y casi 2,907 niños de bajo peso al nacer y prematuros recibieron leche donada por otras mujeres (MINSAL, 2018a).

Por su parte el Ministerio de Trabajo y Previsión social, incrementó el número de inspecciones realizadas para verificar la lactancia materna en los centros de trabajo, pasando de 712 en 2015 (MTPS, 2016, p.24) a

22. 70 han sido inauguradas por el MINSAL.

804 inspecciones en 2017 (MTPS, 2018, p.46).

Adicionalmente, la SETEPLAN ha coordinado la construcción de La Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados de El Salvador, la cual busca el reconocimiento social de los cuidados como un derecho, la promoción de la corresponsabilidad social de los cuidados entre hombres y mujeres y entre la sociedad y el Estado; la reivindicación del valor del trabajo doméstico de cuidado en condiciones de trabajo decente y la creación de condiciones para que la niñez se desarrolle en ambientes positivos para su desarrollo integral. Como parte de las líneas estratégicas que se impulsarán están: garantizar licencias de las trabajadoras y trabajadores durante los primeros meses de vida de sus hijos e hijas y ampliar los servicios de cuidado infantil (SETEPLAN, 2018a).



En 2017, el Estado salvadoreño fortaleció sus esfuerzos para brindar de forma articulada y coordinada servicios que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia, con la instalación del Comité Técnico Nacional de Primera Infancia coordinado por el CONNA e integrado por diez instituciones y organizaciones²³ públicas y privadas. Con este objetivo, el Comité incluyó dentro de sus funciones la conformación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera infancia.

El trabajo de dicho Comité ha contribuido:

- a) A la definición de la primera infancia desde un abordaje integral del desarrollo de las niñas y niños en sus primeros años de vida, estableciendo que para el Estado salvadoreño²⁴ "La primera infancia es la etapa de vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños. Comprende el periodo que transcurre desde la gestación hasta cumplir los 9 años" (CONNA, 2018);
- b) La aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (ENDIPI), 2018-2028²⁵, la cual tiene por objetivo articular y coordinar las acciones a nivel nacional y local para promover el desarrollo integral de las niñas y niños en sus primeros años de vida. Cuenta con 4 áreas prioritarias: 1) potenciar los factores vinculados a la familia que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños antes y después del nacimiento; 2) aumentar el acceso y cobertura de servicios integrales y de

23. El Comité está constituido por: MINED, MINSAL, ISNA, CONNA, SETEPLAN, METPI, COMURES, UNICEF, REINSAL y el Despacho de la Primera Dama de la República.

24. La definición y rango etario para primera infancia en El Salvador, fue aprobada por el Consejo Directivo del CONNA mediante Acuerdo N°3 de Sesión Ordinaria No. XX Realizada el 21 de diciembre de 2017.

25. Aprobada por el Consejo Directivo del CONNA mediante Acuerdo N° 3 de Sesión Extraordinaria No. II, realizada en 31 de mayo de 2018.

calidad; 3) generar ambientes saludables y entornos protectores que posibilitan su desarrollo integral; y d) proteger y restituir sus derechos cuando estos han sido vulnerados.

Asimismo, se aprobó la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (ENIPENA) 2017-2027, que incluye como parte de sus acciones estratégicas procesos de Educación Integral en la sexualidad y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que contribuyen a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y, de manera indirecta, a la reducción de los embarazos de alto riesgo y las complicaciones en el embarazo que repercuten en la salud de los niños y niñas por nacer (GGSI, 2017).

No obstante estos avances, se identifican como principales desafíos para la garantía de los derechos en la primera infancia:

La concepción en las familias de la poca importancia que la educación tiene en el desarrollo de las niñas y niños en la primera infancia. Entre las principales causas por las que las niñas y niños entre los 4 y 6 años no asisten a un centro, están: "porque los padres no quieren" (52.4%) y "por la edad" (38.4%); estas causas se repiten para los casos de niñas y niños que nunca han asistido a un centro escolar. (MINEC-DIGESTYC, 2018).

Estos resultados son coherentes con la disminución en la cobertura de educación parvularia que se ha experimentado en el periodo 2014-2017. Para 2017 la matrícula inicial de este nivel mostró una reducción de 7,581 niñas y niños con relación a 2014 y en términos de la tasa neta se redujo de 58.6% en 2014 a 56.3% en 2017 (MINED, 2018b).

Asimismo, las coberturas de vacunación en 2017, presentan reducciones en comparación a los resultados obtenidos entre 2014 y 2016 en las que se mantenían coberturas por encima del 90%. Si bien estas pueden estar influenciadas por



las proyecciones de población²⁶, es importante que el MINSAL ponga atención al comportamiento de estas variables para evitar retrocesos en una de las áreas más estratégicas de prevención de enfermedades que garantizan el derecho a la salud de las niñas y niños.

Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar el derecho a la lactancia materna, sobre todo en el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos y la Ley de Promoción, protección y apoyo a la Lactancia Materna por las instituciones privadas que brindan servicios de salud. La IV evaluación al cumplimiento del Código identificó que, en los establecimientos de salud privados, “los médicos continúan prescribiendo fórmulas infantiles a recién nacidos en condiciones normales”; asimismo, “el personal de salud de algunos establecimientos, principalmente, hospitales y clínicas privadas entregan fórmulas infantiles a las madres para alimentación de los lactantes” (MINSAL, 2018^a, p.29).

Del mismo modo, las compañías distribuidoras de sucedáneos de la leche materna continúan utilizando mecanismos de promoción y comercialización como regalías, ventas vinculadas y descuentos, así como la entrega de promocionales y charlas educativas a madres de familia en hospitales privados. Adicionalmente, el etiquetado de algunos productos de estas compañías incumple disposiciones del Código, utilizando en las etiquetas de las fórmulas infantiles imágenes, figuras infantiles y leyendas que idealizan el uso de las fórmulas para optar por la alimentación con biberón y alimentos complementarios entre otras prácticas (MINSAL, 2018a).

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo reportó que, de 829 inspecciones realizadas en 2017 con relación a los derechos laborales

26. Ajustes metodológicos realizados por DIGESTYC de proyección de población en 2014.

de las mujeres, únicamente 112 cuentan con espacio físico para lactar, extraerse y conservar la leche (MTPS, 2018).

La aprobación de la ENDIPI 2018-2028, constituye un gran avance en el establecimiento de resultados, productos y acciones que orienten la articulación y coordinación de las instituciones y organizaciones para la prestación de servicios que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia; no obstante, el desafío consiste en lograr los consensos políticos y técnicos necesarios para ponerla en marcha a nivel nacional y local para la obtención de las metas programadas.

2.2 Derechos a la Salud y Educación.

En términos de la garantía de la salud de las niñas, niños y adolescentes, la reforma de salud y la inversión realizada para el incremento de su cobertura, han contribuido a que el MINSAL incremente su oferta de atención a nivel territorial.

Para 2017, el MINSAL contaba con 819 establecimientos de salud que incluyen 3 hospitales de referencia regional en el tercer nivel; 11 hospitales básicos, 14 departamentales y 2 hospitales regionales en el segundo nivel y; en el primer nivel: 21 casas de espera materna, 10 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI), 1 Centro Integral de salud Materno Infantil y de Nutrición (CIAMIN), 1 Centro de Atención Integral de Salud del Adolescente, 1 clínica de empleados, 2 Centros de atención de emergencias y 753 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) de las cuales 421 (55.9%) son básicas, 293 (38.9%) son intermedias y 39 (5.2%) son especializadas²⁷ (MINSAL, 2018). En estas UCSF operan 577 Equipos Comunitarios de Salud Familiar

27. Albergan a los ECOSF especializados, los cuales incluyen especialistas en pediatría, ginecología y medicina interna.

(ECOSF)²⁸ y 39 ECOS especializados que ejecutan acciones de salud en 187 municipios (MINSAL, 2018).

El MINSAL ha realizado acciones para su adecuación a la LEPINA y a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), dentro de las que se incluye la ampliación de horarios de atención, nuevos servicios como hospitalización y atención de emergencias, la atención especializada a niñas, niños y adolescentes con enfermedades crónicas, la creación de salas para lactancia materna en la red de hospitales y unidades médicas y en las clínicas empresariales afiliadas al ISSS, y el fortalecimiento del personal de la salud con habilidades para la atención de adolescentes con un enfoque integral, lo cual facilita la identificación de factores de riesgo individuales, familiares, escolares y laborales; la atención prenatal y de partos intrahospitalarios, entre otras (CONNA, 2018).

Como parte de las acciones recientes, en julio de 2017 se inauguró el Modelo de Tienda Saludable, por medio del cual se busca proteger la salud y nutrición y garantizar el derecho a la alimentación adecuada para la población estudiantil, mediante la promoción de buenas prácticas de alimentación. El modelo inició con la implementación de un proyecto piloto en tres Centros Escolares de Ahuachapán y Sonsonate, el cual es una coordinación entre MINED y MINSAL y cuenta con financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Se proyecta que su implementación beneficiará a 3,160 niños y niñas de 3 centros escolares: C.E. Álvarez magaña, C.E. General Francisco Menéndez, ambos de Atiquizaya y el Complejo Educativo Cantón San Isidro de Izalco (MINSAL, 2018b)

28. Conformados por un médico o médica, por promotores o promotoras y un o una auxiliar de enfermería





Con relación a la atención de niñas, niños y adolescentes con VIH, el MINSAL, a través del programa nacional de ITS/VIH/SIDA, realizó coordinaciones en el marco de una Cooperación Técnica Horizontal con el Ministerio de Salud de Brasil, por medio de las cuales se recibieron en 2017, una provisión de medicamentos retrovirales en solución pediátrica para garantizar un abastecimiento adecuado de los medicamentos necesarios para atender a las niñas y niños que viven con VIH (MINSAL, 2018c)

Al igual que MINSAL, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), también avanza en las adecuaciones institucionales a la LEPINA y a las PNPNA, ampliando en 2017, su portafolio de atención al ofrecer servicios de 24 horas en las áreas de emergencia, hospitalización y observación²⁹ de los hospitales regionales de Sonsonate, Santa Ana y en las Unidades médicas de Ilopango, Soyapango y Chalchuapa (ISSS, 2017a), incluyendo la adecuación de áreas para la atención y estancia de las niñas, niños y familiares acompañantes. También trabaja en la inauguración de un Policlínico de Emergencias Pediátricas, en diciembre de 2018, en el que se proyecta la atención a más de 375 mil niñas y niños entre los 0 y 12 años en consultas de emergencia pediátricas y cirugías (ISSS, 2018).

La educación constituye uno de los principales derechos que habilita a la persona para el goce de otros derechos, razón por la cual es un eje principal del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y su garantía es la base de otros instrumentos de política pública tales como el Plan El Salvador Educado y El Plan Estratégico

29. El portafolio de servicios incluye: Consulta externa pediátrica general, emergencia pediátrica, observación y hospitalización de segundo nivel; asimismo los procedimientos de: terapia respiratoria, curaciones e inyecciones, pequeña cirugía, laboratorio clínico y rayos X.

de Educación en Función de la Nación, implementado por el MINED.

Entre 2014 y 2017, los principales avances en la garantía al derecho a la educación, se identifica la especialización docente en el marco del Plan Nacional de Formación Docente (PNFD); la mejora de condiciones en los centros educativos; la dotación de equipo de cómputo y conexión a internet en el marco del Programa un niño, una niña una computadora; las acciones interinstitucionales con MINSAL para la preservación de la salud y nutrición de los estudiantes; la ampliación de oferta en las modalidades flexibles; así como el incremento del porcentaje de estudiantes aprobados y la reducción de la deserción escolar.

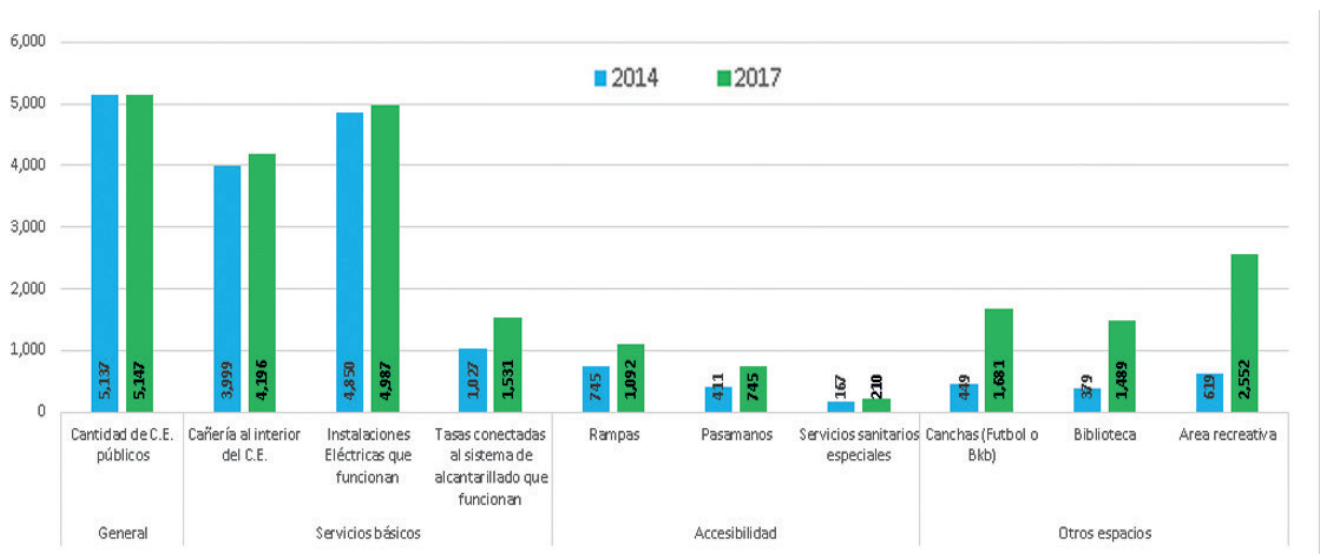
Como resultado del PNFD, el porcentaje de docentes públicos especializados se incrementó de 1.9% en 2015 a 66% en 2017 (SETEPLAN, 2018). En esa oferta se incluyen 699 especialistas de tercer ciclo y educación media de las asignaturas de matemática, química, lenguaje, biología, estudios sociales

y física, y 487 especialistas en educación básica en las materias de lenguaje, estudios sociales y ciencias naturales (MINED, 2018e).

En el Programa de Mejoramiento de los ambientes escolares, en el periodo 2014-2017, se reportan 171 centros escolares construidos o rehabilitados, 1,792 con reparaciones y 724 centros escolares con dotación de mobiliario y equipo mejorados o construidos (SETEPLAN 2018). Esto ha contribuido principalmente a la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa y a un leve incremento de la oferta pública, que pasó de 5,137 centros escolares en 2014 a 5,147 en 2017 (MINED, 2018f).

Entre las principales mejoras se identifican: incremento de centros escolares con servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y servicio sanitario), con condiciones de accesibilidad para estudiantes con discapacidad física y con otra infraestructura complementaria que apoya el proceso educativo (Ver gráfico 7).

Gráfico 7. Servicios básicos y condiciones de accesibilidad en centros escolares 2014 y 2017.

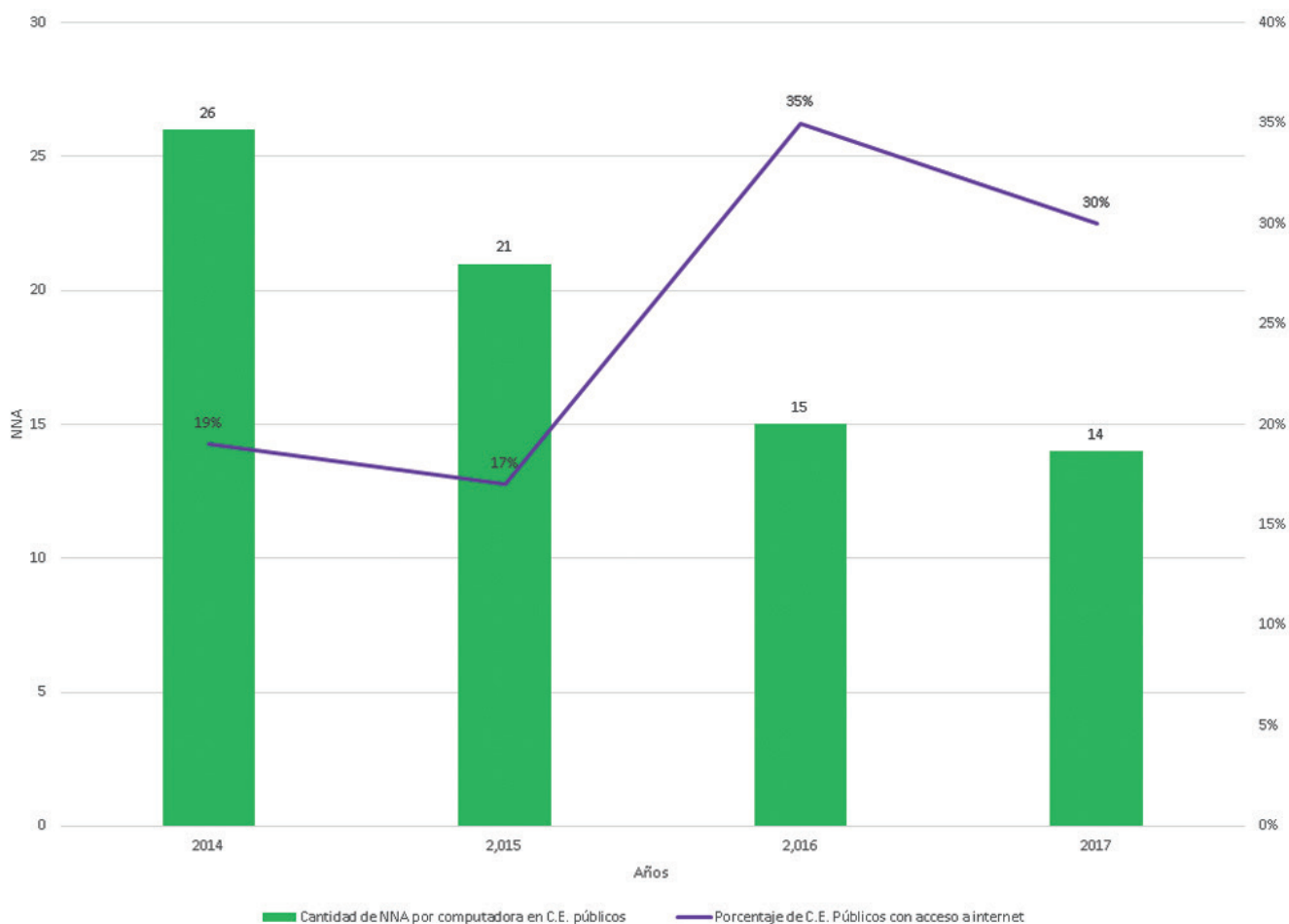


Fuente: Elaboración propia con base en datos MINED, Censo Escolar 2014 y 2017. Sistema Regular: Formulario F-1: Centro Educativo.

En coherencia con la Política de Infraestructura Educativa, el MINED remodeló 36 centros educativos en el marco del proyecto “Mejoramiento a la calidad de la educación” financiado por el Banco Mundial, generando ambientes y condiciones propicias para la implementación del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno. Al 2017, el Sistema de Escuela Inclusiva de Tiempo pleno está conformado por 2,103 centros escolares públicos (MINED, 2018b), 662 más que en 2015.

En relación a la tecnología en la educación, el programa presidencial una niña, un niño, una computadora entregó en el periodo del 01 de junio de 2014 a julio de 2018: 57,102 computadoras, beneficiando a 783,450 estudiantes y 26,844 docentes de 2,353 centros educativos (MINED, 2018g). Como resultado, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que deben compartir una computadora disminuyó de 26 en 2014 a 14 en 2017; asimismo, el porcentaje de centros educativos públicos con acceso a internet se incrementó de 19% en 2014 a 30% en 2017 (SETEPLAN, 2018).

Gráfico 8. Cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes por computadora en Centros Públicos y porcentaje con acceso a internet. Periodo 2014-2017.



Fuente: Elaboración propia con dato de MINED, proporcionados al Subsistema de Seguimiento al PQD.

Dos indicadores educativos que muestran también avance son el porcentaje de aprobados y el porcentaje de deserción escolar. En 2017, el porcentaje de estudiantes aprobados fue de 97.3% (SETEPLAN, 2018) lo que representa un 6.6% más de alumnos que en 2014. A su vez, el porcentaje de deserción a nivel nacional mostró una tendencia decreciente pasando de 6.3% en 2014 a 4% en 2017 (SETEPLAN, 2018).

Como alternativa para los que por diferentes razones no pueden continuar dentro del Sistema de educación regular, el MINED amplió a 480 las sedes que desarrollan la oferta de modalidades flexibles; 208 en la zona central, 107 en el oriente del país, 104 en occidente y 61 en la zona paracentral, las cuales están disponibles los fines de semana en centros escolares e institutos nacionales (MINED, 2018). Para 2018, la matrícula del programa de modalidades flexibles fue de 36,559 jóvenes y adultos, inscritos en tercer ciclo y bachillerato. La modalidad con mayor cantidad de inscritos es la modalidad semipresencial³⁰ con el 43% de los inscritos y la que menos es el bachillerato virtual³¹ con el 0.9% (MINED, 2018h).

Asimismo, en abril de 2018, el MINED realizó el lanzamiento del proyecto “Del Huerto Escolar al emprendimiento”, el cual adopta los huertos escolares como una estrategia para el desarrollo integral de los estudiantes, relacionándolos a sus competencias productivas y ciudadanas a través de procesos educativos participativos e integrales (MINED, 2018i). Actualmente, un total de 1, 755 centros escolares a nivel nacional se benefician con el proyecto de Huertos escolares y se espera que al finalizar 2018, se incrementarán 300 huertos nuevos. El proyecto complementa también

30. Consistente en una metodología de autoaprendizaje y tutorías los fines de semana

31. Consistente en una plataforma virtual gratuita con la asistencia de un tutor certificado por el MINED.

el proyecto de la “Granja Escolar al emprendimiento” y el proyecto de compras locales para dinamizar la economía local vinculando la alimentación escolar con la producción agrícola de los territorios (MINED, 2018i).

Con respecto a los desafíos para la garantía al derecho a la educación, se evidencia una reducción de la matrícula inicial de niñas, niños y adolescentes en el Sistema Regular, principalmente, propiciada por la reducción en los niveles de Educación Básica y Media.

En el caso de la educación básica, la matrícula de estudiantes pasó de 1.15 millones en 2014 a 990,797 en 2017, y para el nivel de educación media la reducción fue de 214, 668 a 197,468 en el mismo periodo (MINED, 2018j). En términos de la tasa neta el comportamiento mostrado es similar, la tasa neta de educación básica se redujo de 88.4% en 2014 a 79.60% en 2017 y en educación media la reducción fue de 37.5% a 36.8% (MINED, 2018c).

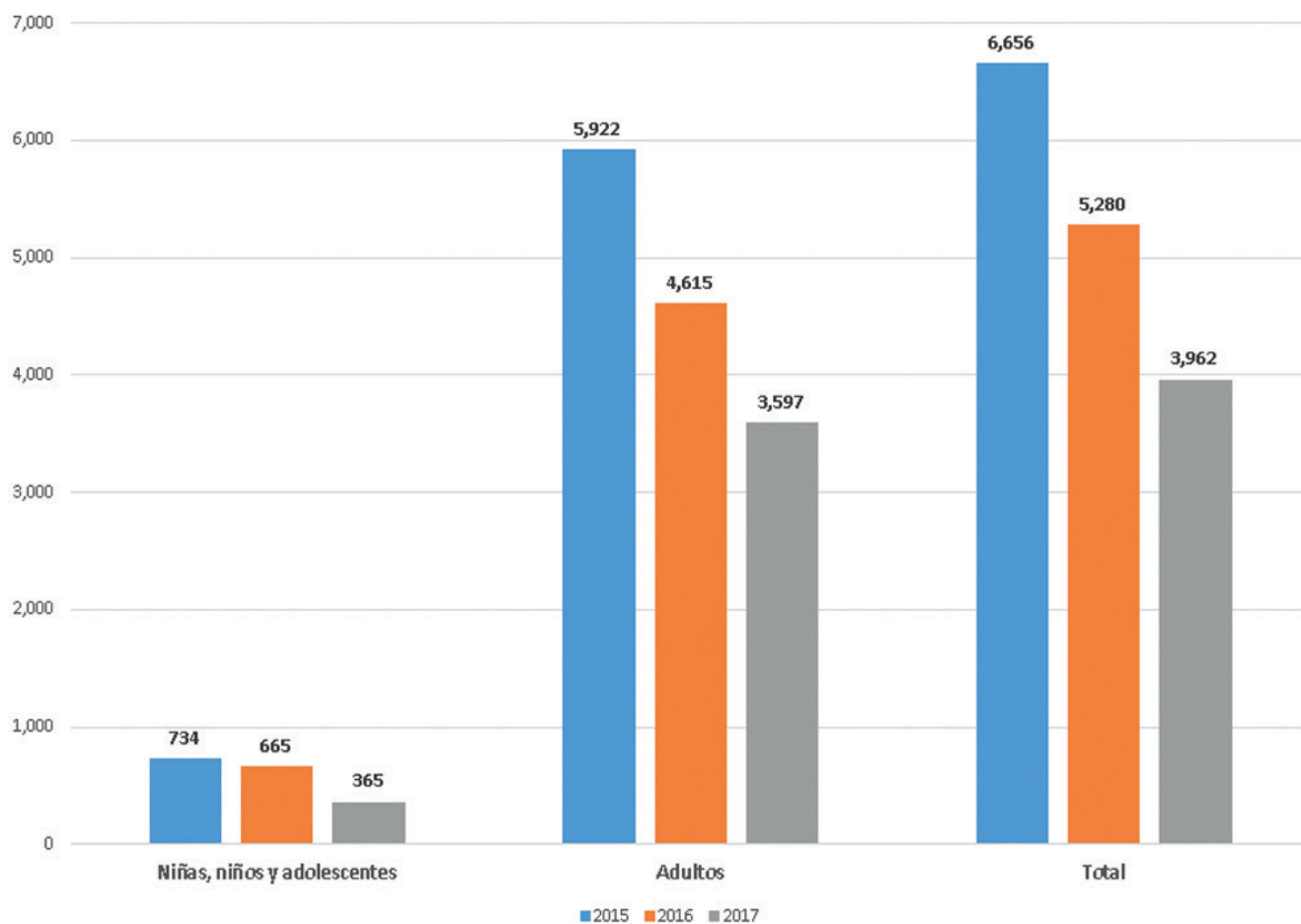
2.3 Derechos de Protección

2.3.1 Violencia e Inseguridad Social

A partir de 2015, se implementa el Plan El Salvador Seguro, un acuerdo entre diferentes sectores nacionales para el abordaje integral de la violencia en el país. Los esfuerzos de prevención, combate del delito y atención a las víctimas desarrollados en este Plan, están empezando a incidir en las principales variables que afectan la seguridad ciudadana de la población, homicidios, robos, extorsión, entre otras.

En el caso de los homicidios de niñas, niños y adolescentes se evidencia una reducción significativa experimentada posterior a 2015. En ese año, los homicidios de esta población fueron 734 y en 2017 de 365, **mostrando una reducción del 50.3% (369 homicidios menos)**.

Gráfico 9. Comparativo de homicidios entre 2015-2017, por rangos etarios.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de IML.

Es importante denotar que la reducción de los 369 homicidios de niñas, niños y adolescentes entre 2015 y 2017 ocurrió principalmente en municipios en los que se implementa el PESS (aproximadamente en un 72%), esencialmente en los municipios de la primera fase, tales como: Jiquilisco, Cojutepeque, Colón, Ciudad Delgado y San Salvador.

En 2015, los homicidios de niñas, niños y adolescentes representaban el 11% del total de homicidios y en 2016 llegaron a representar hasta un 13%. La reducción de los homicidios de niñas, niños y adolescentes en 2017 también significó una menor

participación en el total de homicidios del país, pasando a representar el 9.2%. Asimismo, la tasa de homicidios de niñas, niños y adolescentes fue en 2017 del 16.01 por 100,000 niñas, niños y adolescentes a diferencia del 33.07 por 100,000 niñas, niños y adolescentes en 2015.

En 2017, la composición de los homicidios por sexo mantuvo el mismo comportamiento de 2015; a pesar de la reducción significativa, los adolescentes hombres continúan siendo las principales víctimas (85% del total de homicidios de NNA). Los adolescentes hombres, son los más vulnerables a este tipo de violencia, debido a que las pandillas

Tabla 1. Homicidios de niñas, niños y adolescentes por grupo de municipios en el marco del Plan El Salvador Seguro. 2015 y 2017

Municipios	2015	2017	Diferencia	Variación porcentual
No PESS	215	111	-104	-48%
PESS	515	254	-261	-51%
<i>Primera fase</i>	<i>206</i>	<i>88</i>	<i>-118</i>	<i>-57%</i>
<i>Segunda fase</i>	<i>175</i>	<i>89</i>	<i>-86</i>	<i>-49%</i>
<i>Tercera fase</i>	<i>134</i>	<i>77</i>	<i>-57</i>	<i>-43%</i>
Total general	730	365	-365	-50%

Fuente: elaboración propia con base en datos de IML

los involucran en actividades delictivas o se convierten en los principales blancos de la violencia en las comunidades y lugares cercanos a los centros escolares. Según datos de la PNC, un 42.5% de los adolescentes víctimas de homicidios en 2017, pertenecían a una mara o pandilla (PNC, 2018). Esto es coincidente con el hecho de que el 75% de los homicidios continúan siendo cometidos con arma de fuego y que aproximadamente el 50% ocurrió nuevamente en espacios públicos (calle, vía pública, pasaje de colonia, entre otros).

2.3.2 Niñez y Adolescencia migrante

Otro indicador que ha mostrado una variación significativa es el de retornos de niñas, niños y adolescentes por migración irregular, 61% menos respecto a 2016, lo que es coincidente con la tendencia general de reducción de retornos nacionales y del resto de los países del Triángulo Norte. En 2017, se registraron 2,598 niñas, niños y adolescentes retornados, lo que representa 6,661 menos que en 2016.

Desde hace varios años, mediante leyes, normativas, instrumentos regionales, manuales, protocolos, entre otros instrumentos, El Salvador ha revisado y modificado sus procedimientos en materia de migración y protección a las personas que emigran, con el fin de exigir y garantizar que el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes sea una consideración primordial en todas las medidas y decisiones.

En el periodo 2017-2018, el Estado Salvadoreño realizó una serie de acciones encaminadas a la elaboración e implementación de protocolos de actuación en materia de migración, con énfasis en perfiles de vulneración y el rol de cada una de las instituciones para la atención de personas migrantes retornadas. Se han presentado tres protocolos de actuación para la atención de personas migrantes retornadas, además de programas, proyectos y disposiciones legales para dar respuesta al fenómeno migratorio:

1) Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña,

elaborado por las instituciones que integran la Mesa de coordinación para la atención y protección a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, bajo la coordinación del CONNA. La herramienta tiene como objetivo establecer e implementar procedimientos interinstitucionales de actuación, eficaces y eficientes para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que se incorporen a sus comunidades desde un enfoque de derechos humanos. En este se delimita la actuación de cada una de las instituciones que intervienen en el procedimiento, de acuerdo con sus competencias, identifica la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes, y la realización de acciones articuladas y coordinadas interinstitucionalmente para contribuir a la garantía de la mayor cantidad de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños.

2) Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos,

presentado por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con el apoyo de Save the Children. Fue elaborado con el objetivo de lograr mayor efectividad en el trabajo operativo por parte de los empleados de la DGME siendo una herramienta práctica y útil para la consecución de los objetivos institucionales; puesto que contiene las rutas y mecanismos de actuación que facilitarán la detección, atención y protección en el combate a los delitos

de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos.

3) Protocolo de Actuación y Articulación para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros,

presentado en febrero de 2018 por la DGME con el apoyo de OIM. El Protocolo contempla los procedimientos para la detección, atención y protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros y sus familias que se encuentran en territorio salvadoreño. A su vez, plantea los mecanismos y directrices para que la niñez y adolescencia migrante extranjera sea atendida y protegida de manera adecuada garantizando sus derechos humanos y la satisfacción de las necesidades básicas mientras se encuentran en resguardo en El Salvador.

Complementariamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras instituciones del Gobierno y organismo internacionales, lanzaron dos iniciativas que buscan atender a la población retornada. En octubre de 2017, se presentó el programa **El Salvador es tu casa**; el cual busca beneficiar a la población salvadoreña retornada para una integración digna y efectiva a la sociedad coordinando una serie de servicios: Asistencia psicosocial, oportunidades académicas, laborales y de emprendimiento. El programa cuenta con cinco ejes de trabajo: 1) atención y asesoría; 2) recepción y bienvenida; 3) inserción y vinculación; 4) seguimiento; y 5) la gestión del proyecto; a partir de los cuales sistematiza la experiencia que se ha obtenido con la implementación de todas las iniciativas que ya se vienen realizando.³²

En abril de 2018, la cancillería salvadoreña junto al Organismo de las Naciones Unidas

32. <https://www.arpas.org.sv/article/lanzan-programa-el-salvador-es-tu-casa/>



para la Migración en El Salvador (OIM) presentaron el **Proyecto de Reintegración Productiva con Atención Psicosocial a Personas Migrantes Retornadas**, que pretende ejecutar acciones para ofrecer oportunidades a la población retornada para fortalecer la cohesión social y promover el desarrollo del país. Además, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, aquellos que abordan el fomento de resiliencia de personas en situación de vulnerabilidad; la eliminación de todas las formas de violencia; la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo; la promoción de políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, creación de puestos de trabajo decentes, y el emprendimiento; y facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables³³. El proyecto beneficiará a 70 iniciativas económicas en municipios priorizados del PESS, tales como: Mejicanos y Guazapa en el departamento de San Salvador y en Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

En junio de 2017, las diputadas y diputados avalaron las Disposiciones Especiales para

33. <http://rosanjose.iom.int/site/es/noticia/la-oim-apoyar-70-emprendimientos-de-migrantes-retornados-el-salvador?page=8>

el control y seguimiento de la población retornada salvadoreña calificada como miembros de Mara, Pandillas o Agrupaciones Ilícitas, mediante la implementación de acciones interinstitucionales a fin de garantizar la seguridad pública³⁴.

En dicha normativa se definen responsabilidades puntuales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la Policía Nacional Civil (PNC): la DGME como instancia a cargo de realizar el control migratorio de las personas retornadas y la PNC para hacer la calificación provisional disponiendo las medidas preventivas para el seguimiento de los miembros de las agrupaciones ilícitas o terroristas.

2.3.3 Trabajo Infantil.

El porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil muestra una tendencia hacia la disminución del 2014 a 2017. En términos absolutos de 2014 a 2017 hubo una reducción de 11,452 niñas, niños y adolescentes en esta condición. El porcentaje de los que trabajan por debajo de la edad mínima disminuyó en 0.2% para el mismo periodo (MINEC, DIGESTYC, 2018).

34. <https://www.asamblea.gob.sv/node/3749>

Tabla 2. Situación del trabajo infantil en El Salvador, 2014-2017

Dato/Indicador	2014	2015	2016	2017
% de NNA de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil (Tasa de trabajo infantil)	8.7%	8.9%	8.5%	8.4%
% de NNA que trabajan y tienen edad por debajo de la mínima para trabajar (en relación al total de NNA de esa edad)	2.9%	3.1%	2.7%	2.7%
% de NNA de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil peligroso (en relación al total de NNA de esa edad)	5.8%	5.8%	5.7%	5.7%
Cantidad de NNA en situación de trabajo Infantil	141,609	140,700	131,904	130,157
% de niños y adolescentes hombres	74.9%	73.4%	74.9%	75.1%
% de niñas y adolescentes mujeres	25.1%	26.6%	25.01%	24.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MINEC-DIGESTYC, EHPM varios años.

La situación de trabajo infantil afecta más a las personas del sexo masculino, aproximadamente por cada tres niños y adolescentes hombres en situación de trabajo infantil hay una niña o adolescente mujer. Cuatro de cada 10 en trabajo infantil no asisten a la escuela (40.2). Seis de cada 10 residen en el área rural (65.9%) (EHPM 2016, pág. 44).

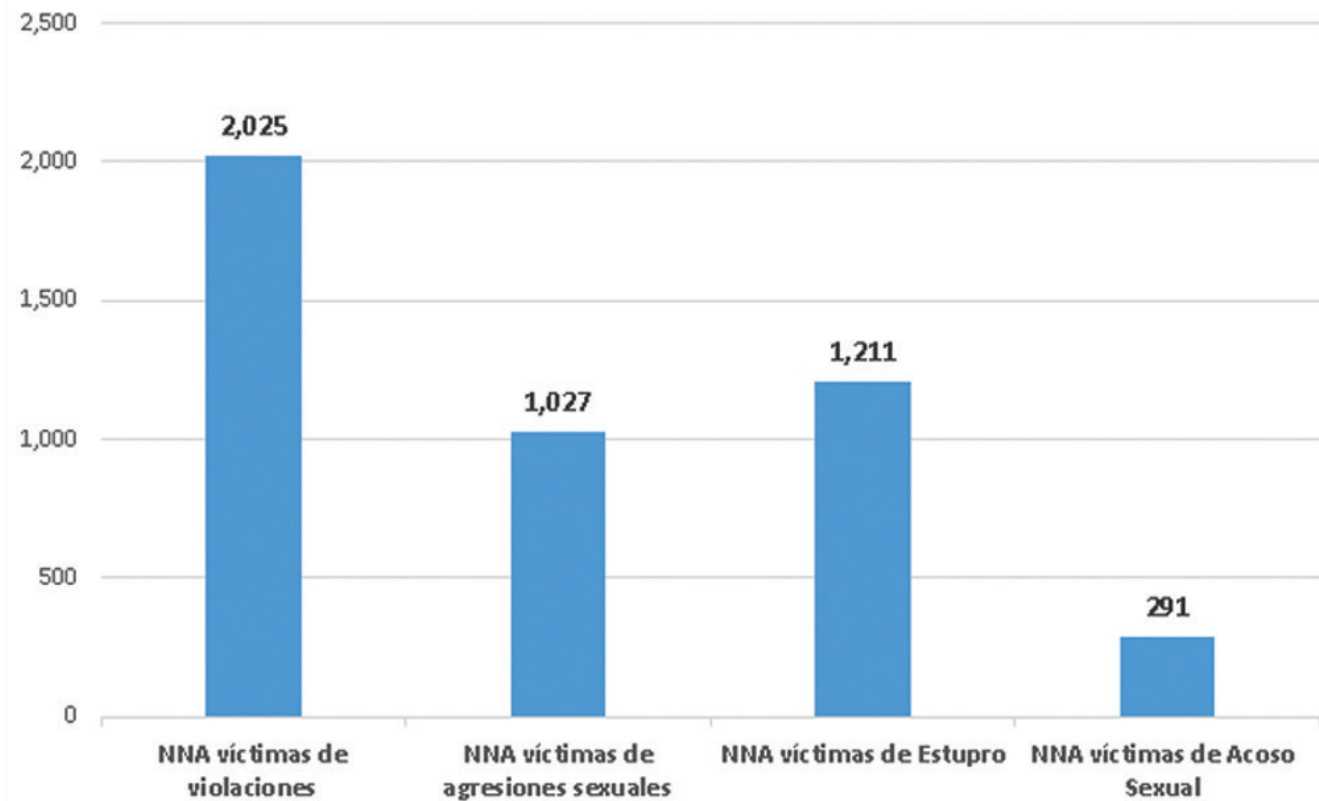
El Ministerio de Trabajo reportó 961 inspecciones en trabajo infantil para 2017, en ocho de dichas inspecciones se identificaron dos niñas, niños o adolescentes sin permiso de trabajo y siete con permiso de trabajo (MTPS, 2018).

2.3.4 Violencia sexual y embarazo

La violencia sexual contra la niñez y adolescencia constituye una de las peores formas de violencia que impacta en todo el ciclo de vida de las niñas, niños y adolescentes; y aunque en El Salvador existen

avances normativos para la atención de la problemática, las elevadas cifras de casos y de víctimas atendidas en las instituciones demandan del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia, la adopción de acciones que garanticen una efectiva y eficiente prevención, detección, atención a víctimas, y sanción ante situaciones de violencia sexual.

En 2017, considerando el alto número de delitos cometidos en contra de la libertad sexual en niñas, niños y adolescentes, el Comité Coordinador del Sistema Nacional de Protección, elaboró los Lineamientos para el funcionamiento coordinado del Sistema Nacional de Protección Integral frente a la violencia sexual que afecta a niñez y adolescencia, cuyo propósito es orientar a las instituciones y entidades a la implementación de acciones para la prevención, detección, denuncia y sanción de casos relacionados con este tipo de delitos.

Gráfico 10. Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual, 2017

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR.

Según datos proporcionados por la Fiscalía General de la República (FGR), en 2017 hubo un total de 4,554 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual. El 44.5% corresponde a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de violación³⁵, el 26.59% corresponde a

víctimas de estupro³⁶, el 22.6% por agresiones sexuales³⁷ y el 6.39% por acoso sexual.

35. Las violaciones incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 158, 158-24, 159, 159-42, 162-24, 162-42 del Código Penal (CP). No incluye violación en grado de tentativa.

36. El Estupro incluye la clasificación en los delitos según los Art. 163 y 164 del CP.

37. Las agresiones sexuales incluyen la clasificación en los delitos según los Art. 161, 161-42 y 161-162. No incluye agresiones sexuales en grado de tentativa

Tabla 3. Niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual.
Período 2014 al 2017.

Delitos	2014	2015	2016	2017
NNA víctimas de violaciones	1,556	2,024	1,789	2,025
NNA víctimas de agresiones sexuales	651	822	870	1,027
NNA víctimas de Estupro	651	886	1,210	1,211
NNA víctimas de Acoso Sexual	303	319	316	291
Total	3,161	4,051	4,185	4,554

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FGR.

Entre 2014 y 2017 hubo un total de 15,951 niñas niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual. Tal como se muestra en la Tabla 3, las cifras han ido en aumento año con año, situación de la cual puede inferirse que dicho incremento responde a un mayor nivel de denuncia por la ciudadanía en la cual se ha incidido mediante estrategias comunicacionales, investigaciones y estudios, mayor disponibilidad de mecanismos de denuncias y protección; o bien, el incremento obedece a la práctica normalizada de patrones culturales machistas que se traducen en violencia de género arraigada en nuestra sociedad. En 2017, el 92.4% de las víctimas por violaciones fueron niñas y adolescentes mujeres.

En este sentido, una de las mayores afectaciones para su desarrollo es ver interrumpido su proyecto de vida al quedar embarazadas como resultado de una violación. Si bien la tasa de embarazo de niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años se redujo de 25.2 en 2015 a 19.5 en 2017, sigue siendo un desafío para El Salvador, reducir el embarazo mediante intervenciones

intersectoriales, que incorporen el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, y que promuevan el empoderamiento de las niñas y las adolescentes.

La Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes (2017-2027), aprobada por el Gabinete de Gestión Social e Inclusión el 16 de octubre de 2017, constituye un instrumento de gestión que pretende dar respuesta a este fenómeno. De igual forma, los esfuerzos realizados por el ISDEMU, CONNA, INJUVE en coordinación con organismos internacionales como UNFPA y UNICEF incidieron en la Asamblea Legislativa para que se reformara el Código de Familia en el sentido de establecer la prohibición del matrimonio en menores de 18 años, derogándose el inciso segundo del art.14, entre otros³⁸.

38. Decreto legislativo n° 754, D. O. N° 164, Tomo N° 416 de fecha 5 de septiembre de 2017



III. CONSIDERACIONES FINALES

Los indicadores relacionados con la niñez y adolescencia antes descritos evidencian los esfuerzos que el Estado salvadoreño como garante de los derechos humanos de la población ha realizado durante los últimos cinco años. Hoy el país enfrenta la enorme tarea de mantener, ampliar y fortalecer una serie de servicios básicos y universales que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

En primer lugar, invertir en las niñas y niños de la primera infancia favorece las condiciones para alcanzar su máximo potencial de desarrollo y puedan avanzar por transformaciones físicas, afectivas,

cognitivas y sociales que facilitan la adquisición de habilidades, competencias, formas de aprender, relacionarse, comunicarse, jugar y transformar su entorno. Condiciones que pueden acontecer si el Estado, la familia y la sociedad desarrollen intervenciones orientadas a:

- ✓ Desarrollar y fortalecer en las familias relaciones armoniosas, afectivas, respetuosas en un ambiente seguro y de cuidados dentro y fuera del hogar
- ✓ Contar con atenciones que garanticen la salud, alimentación y nutrición adecuada

- ✓ Disponer de tiempo y espacios confortables para el juego y la recreación
- ✓ Contar con entornos inclusivos en los que se garantice la estimulación e intervención oportuna para el desarrollo y el aprendizaje.
- ✓ Promover que las niñas y niños expresen sus sentimientos y emociones, opinen, sean escuchados y se les brinde información
- ✓ Brindar protección frente al abandono, acoso, abuso, maltrato u otra condición que vulnere sus derechos.

Al favorecer estas condiciones se promueven unas relaciones menos desiguales entre las niñas y niños, se entablan relaciones más positivas en su entorno y por ende las manifestaciones de violencia tienden a reducirse.

En segundo lugar, es indispensable revertir la situación de violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, particularmente la violencia sexual, consecuencia de prácticas culturales que normalizan las relaciones de pareja de niñas y adolescentes con personas adultas, prevaleciendo las relaciones desiguales de poder. Dicha normalización, en la mayoría de casos, tiene como consecuencia un embarazo no siendo considerado por la sociedad como una manifestación y producto de la violencia sexual. (PDDH, 2015).

Tras un embarazo en una niña o en una adolescente se encuentra la aceptación y legitimación de la desigualdad de género y la reproducción de patrones socioculturales que promueven la subordinación de las niñas y las adolescentes en su entorno; ante ello, el Estado Salvadoreño también enfrenta los siguientes desafíos:

- ✓ Fortalecer el rol de las comunidades en su organización local para que la protección de las niñas, niños y adolescentes sea considerada una prioridad
- ✓ Fortalecer a las familias para que cumplan con su rol primario de protección integral.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización a nivel nacional que promuevan un cambio de lenguaje y de los idearios socialmente construidos en torno al papel que deben asumir las niñas y las adolescentes en la sociedad.
- ✓ Crear medidas para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en servidores públicos para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Garantizar el acceso a la justicia a niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual y que los operadores actúen con la debida diligencia de investigar y sancionar los delitos en su contra.
- ✓ Establecer espacios de participación para el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Garantizar el acceso a la educación integral de la sexualidad y el acceso a servicios amigables de salud sexual y reproductiva

El Estado salvadoreño, ya cuenta con una serie de instrumentos de políticas públicas de mediano y largo plazo con un enfoque de desarrollo integral, considerando en su intervención programática una visión holística y multidimensional del desarrollo humano que coloca a las personas como centro y sujeto primordial de su desarrollo. Dicho desarrollo es un proceso continuo, complejo, no lineal, de cambios



y aprendizajes permanentes que considera aspectos biológicos, psicológicos, emocionales, sociales, económicos, culturales e históricos que demandan de la participación de múltiples actores.

Este es el caso de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2018-2018, la Estrategia Nacional Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2017-2027, el Plan El Salvador Educado, entre otros. Dichos instrumentos, ya definen acciones estratégicas que deben ser priorizadas e implementadas para garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Para ello es prioritario, garantizar las asignaciones presupuestarias (recursos financieros, humanos y organizacionales) para ampliar la cobertura y fortalecer servicios y programas en salud, educación,

nutrición, fortalecimiento a la familia, la prevención y protección frente a la violencia de las niñas, niños y adolescentes, entre los principales³⁹.

39. En atención a las Observaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño al Estado salvadoreño, este deberá incrementar considerablemente la asignación de recursos al sector de salud y educación, tal como lo establece en el Examen de los informes III y IV presentados por el Estado salvadoreño con arreglo al Art. 44 de la Convención. (Observaciones No. 18, 59, 69; Enero, 2010)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Central de Reserva (BCR).

(2018). Informe macroeconómico. Diciembre de 2017: San Salvador, El Salvador. Recuperado el 9 de mayo de 2018 de: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/694487142.pdf>

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).

(2018). Informe de monitoreo de los resultados del Plan Nacional de Acción de la PNPNA, 2014-2017. Periodo 2014-2016.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC)

(2017). Plan El Salvador Seguro. Evaluación y Desafíos. Presentación del CNSCC del martes 5 de diciembre de 2017. Consultado en: http://dialogoelsalvador.com/dialogo_sv/admin/uploads/documentos/galerias/287e4-evaluacionpessdic2017v5.pdf

Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV)

(2018). Plan El Salvador Sustentable, por el derecho a un desarrollo en armonía con el medio ambiente. Consultado en: <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2018/04/0e82a-version-completa-plan-el-salvador-sustentable.pdf>

Dirección General de Protección Civil (DGPC)

(2018). Informe preliminar y parcial de afectaciones por alerta naranja para los municipios de Chirilagua, Intipucá y el Carmen, y Alerta Amarilla para los Departamentos de San Miguel y la Unión por Enjambre Sísmico 06/mayo/2018. Aviso publicado en página web de la DGPC. Consultado en: <http://proteccioncivil.gob.sv/informe-preliminar-y-parcial-de-afectaciones-por-alerta-naranja-para-los-municipios-de-chirilagua-intipuca-y-el-carmen-y-alerta-amarilla-para-los-departamentos-de-san-miguel-y-la-union-por-enjambre/>

Fiscalía General de la República (FGR)

(2018). Fiscalía General inaugura "Dirección nacional de la mujer niñez, adolescencia, LGBTI y grupos vulnerables". Noticia publicada el 15 de mayo de 2018 en página web de la FGR. Consultada en: <http://www.fiscalia.gob.sv/fiscal-general-inaugura-direccion-nacional-de-la-mujer-ninez-adolescencia-lgbti-y-grupos-vulnerables/>

Gabinete de Gestión Económica (GGE).

(2017). Informe de gestión correspondiente al año 2017: san Salvador, El Salvador. Recuperado el 3 de mayo de 2018: <http://www.secretariatecnica.gob.sv/Descargar/11146/>

Gabinete de Gestión Social e Inclusión (GGSI).

(2017). Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027. Consultada en: http://www.conna.gob.sv/?page_id=1383#

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

(2018). Iniciarán trabajos para habilitar Policlínico de Emergencias Pediátricas. Publicado en página web del ISSS el 8 de mayo de 2018 a las 13:36 http://www.issgob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1722:iniciaran-trabajos-para-habilitar-policlinico-de-emergencias-pediatricas&catid=1:noticias-ciudadano&Itemid=77

(2017). Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales). Enero a noviembre 2017. Departamento de Actuario y Estadística. Consultado el 26 de abril de 2018 en <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/issgob/documents/225440/download>

(2017a) ISSS amplía portafolio de atención pediátrica. Noticia publicada en página Web del ISSS en 19 de septiembre de 2017 10:48 a.m. Consultada en: http://www.issgob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=1598:iss-amplia-portafolio-de-atencion-pediatrica&catid=1:noticias-ciudadano

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

(2018). Prontuario Estadístico ISNA, diciembre 2017. San Salvador, El Salvador: ISNA, Gerencia de Planificación e Investigación.

(2015). Prontuario Estadístico ISNA,

diciembre de 2015. Gerencia de Planificación e Investigación. Consultado en: <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?wpdmpromo=prontuario-estadistico-diciembre-2015#>

Ministerio de Economía (MINEC) y Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)

(2018). Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples 2018. San Salvador El Salvador. Obtenida de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=652%3Apublicacion-ehpm-2017>

(2018a). Índice de Precios al Consumidor. Canasta Básica Alimentaria. Consultada en: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

Ministerio de Educación (MINED).

(2018). “Tecuoluca es declarado libre de analfabetismo”. Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 02 de mayo de 2018 <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9384-tecoluca-es-declarado-libre-de-analfabetismo>

(2018a). Observatorio MINED 2017 sobre los centros educativos públicos y privados subvencionados de El Salvador. Elaborado con los resultados del proyecto “Monitoreo a los Programas del MINED desarrollados en los Centros Educativos Públicas y Privados Subvencionados de El Salvador, año 2017. <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/232503/download>

(2018b). “Matrícula Escolar” año 2017. Boletín Estadístico N°2 de 2017. Consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/950-boletin-eitp/6441->

[boletin-estadistica](#)

(2018c). Estadísticas proporcionados por MINED en el marco de la respuesta a la Lista de Cuestiones del Comité de los Derechos del Niño al V y VI Informe País sobre el cumplimiento de la CDN.

(2018c). "Ministerio de educación lanzará álbum de primera infancia". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 21 de febrero de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9275-ministerio-de-educacion-lanzara-album-de-primera-infancia>

(2018d). "Estudiantes de educación parvularia serán beneficiados con la libreta "Lluvia de Estrellas". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 21 de febrero de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/8990-estudiantes-de-educacion-parvularia-seran-beneficiados-con-la-libreta-lluvia-de-estrellas>

(2018e). Cien por ciento de docentes especialistas de tercer ciclo y media de seis asignaturas han sido formados a través del Plan Nacional de Formación Docente. Publicado en página Web de MINED, recuperado el 19 de junio de 2018. <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9464-cien-por-ciento-de-docentes-especialistas-de-tercer-ciclo-y-media-de-seis-asignaturas-han-sido-formados-a-traves-del-plan-nacional-de-formacion-docente>

(2018f). "Centros Educativos Año 2017". Boletín Estadístico N°1. Consultado el 25 de marzo de 2018, en: http://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/boletines/2017/Boletin_Estadistico_1%20.pdf

(2018g). Entrega de equipos. Programa Presidencial Una Niña, Un Niño, Una Computadora. Actualizado al 6 de julio

de 2018. Publicado en página Web de MINED y consultado el 06 de julio de 2018 en: <http://www.cienciaytecnologia.edu.sv/viceministerio/datos-estadisticos-de-los-programas/dts-Imp.html>

(2018h). "MINED atenderá este año a 36,559 jóvenes y adultos con las Modalidades Flexibles". Publicado en página web del Ministerio de Educación. Consultada el 30 de abril de 2018, en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9223-mined-atendera-este-ano-a-36-559-jovenes-y-adultos-con-las-modalidades-flexibles?platform=hootsuite>

(2018i). "180 centros escolares de San Salvador participan en el lanzamiento del proyecto "Del huerto Escolar al emprendimiento". Publicado en página Web del Ministerio de Educación. Consultada el 30 de abril de 2018: <http://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9385-180-centros-escolares-de-san-salvador-participan-en-el-lanzamiento-del-proyecto-del-huerto-escolar-al-emprendimiento>

(2018j). "Matrícula escolar año 2017". Boletín Estadístico N°2. Consultado el 25 de marzo de 2018, en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/950-boletin-eitp/6441-boletin-estadistica>

Ministerio de Hacienda (MH).

(2018). Presentación a la Comisión de Hacienda y especial del Presupuesto del 12 de febrero de 2018. Estimación de la evasión del IVA en El Salvador 2000-2016, junio 2017. Dirección General de Impuestos Internos. Unidad de Estudios Tributarios. Consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www7.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-UC-IF-2018-00005.pdf>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)

(2018). Marco Conceptual para el uso de la fuerza y armas letales de la PNC. Consultado en: <https://sandbox.adslivecorp.com/landing/pncsv/images/manual-completo.pdf>

(2017). Política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la Atención de la Población LGBTI. Consultada en: <http://www.seguridad.gob.sv/politica-del-ministerio-de-justicia-y-seguridad-publica-para-la-atencion-de-la-poblacion-lgbti/#>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

(2018). Informe Nacional del Estado de los riesgos y vulnerabilidades es presentado a la Comisión Nacional de Protección Civil. Consultado el 4 de mayo de 2018 en: <file:///C:/Users/manuel.santos/Downloads/marn.gob.sv-Informe%20Nacional%20de%20Estado%20de%20los%20Riesgos%20y%20Vulnerabilidades%20es%20presentado%20a%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de.pdf>

(2017). Resumen Ejecutivo informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador, 2017. Consultado en: <http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/Resumen%20ejecutivo%20Informe%20de%20la%20Calidad%20del%20agua%20de%20los%20r%C3%ADos%20de%20El%20Salvador%202017.pdf>

Ministerio de Salud (MINSAL).

(2018). "Salud Universal Compromiso de país". Informe de labores 2017-2018. Consultada el 3 de julio de 2018 en: <http://www.salud.gob.sv/informe-de-labores-2017-2018/?wpdmc=memoria-de-labores-2017-2018>

(2018a). Avances de El Salvador en Lactancia Materna. Noticia publicada en página Web del Ministerio de Salud el 31 de enero de 2018 y consultada el en: <http://www.salud.gob.sv/31-01-2018-avances-de-el-salvador-en-lactancia-materna/>

(2018a). IV Evaluación al cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, San Salvador, El Salvador: UNICEF-MINSAL. https://www.salud.gob.sv/archivos/comunicaciones/archivos_comunicados2018/pdf/IV-EVALUACION-AL-CUMPLIMIENTO-DEL-CODIGO-INT-DE-COMERCIALIZACION-DE-SUCEDANEOS-DE-LA-LECHE-MATERNA-ENERO2018.pdf

(2018b). MINSAL, MINED y FAO inauguran modelo de tienda saludable. Noticia publicada en página web del Ministerio de Salud <http://www.salud.gob.sv/06-07-2017-minsal-mined-y-fao-inauguran-modelo-de-tienda-saludable/>

(2018c). MINSAL garantiza la provisión de medicamentos antirretrovirales a la niñez con VIH". Boletín de Prensa Publicado en página Web de MINSAL. Consultado el 12 de abril de 2018 en: <http://www.salud.gob.sv/05-07-2017-minsal-garantiza-la-provision-de-medicamentos-antirretrovirales-a-la-ninez-con-vih/>

(2017). Plan Estratégico nacional para el abordaje integral de la salud materna y de la niñez 2015-2019. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan_estrategico_salud_mujer_y_ninez_2015_2019_v1.pdf

(2017a). Plan estratégico nacional intersectorial para el abordaje integral del sobrepeso y obesidad. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/planes/plan_sobrepeso_y_obesidad_v1.pdf

(2017b). Lineamientos técnicos para la aplicación del Código Naranja en la RIIS.

http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_riis_codigo_naranja_v1.pdf

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS).

(2018). Anuario estadístico 2017. San Salvador, El Salvador: Oficina de Estadísticas e Informática laboral. Recuperado el 4 de mayo de 2018. <http://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/descargas/InformesEstadisticos/mtps-anuario-estadistico-2017.pdf>

(2017). El Ministerio de Trabajo y Previsión Social MTPS-informa sobre tarifas oficiales de salario mínimo vigentes. Noticia publicada el 10 de enero de 2017 en página web del MTPS. Consultada en: <http://www.mtps.gob.sv/noticias/ministerio-trabajo-prevision-social-mtps-informa-las-tarifas-oficiales-salario-minimo-vigentes/>

(2017a). Política Nacional de Empleo Decente. San Salvador. El Salvador. Recuperado el xx de abril de 2018 <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/216441/download>

(2016). Anuario estadístico 2015, San Salvador El Salvador: Oficina de Estadística e Informática. Recuperado el XX de abril de 2018: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/125444/download>

Ministerio de Relaciones Exteriores (MREE)

(2018). Sistema de Servicios públicos para compatriotas "EL Salvador es tu casa. Publicado en página web de Ministerio de Relaciones Exteriores. Consultado en: <https://rree.gob.sv/elsalvadorestucasa/>

(2017). Resultados de la Consulta Nacional de El Salvador para construir una posición de país de cara al pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada (PMM). Consultado

en http://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Salvador_%20InformePMM.PDF

Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

(2018). El Salvador: Cifras oficiales de retornos. Iniciativa de Gestión de la Información en el Triángulo Norte (NTMI). Recuperado en 31 de enero de 2018 de: <http://mic.iom.int/webntmi/descargas/regional/2017-enedicTNCA.pdf>

Secretaría Técnica de la Presidencia (SETEPLAN)

(2018). Sistema de Seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Consulta a indicadores del Objetivo 1. Dinamizar la Economía; Objetivo 2. Desarrollar el potencial Humano y Objetivo 4. Acceso y cobertura a salud de calidad. http://190.5.135.86/KPI/es/0/BSS/Persp/Grafpers_Show/%20%20%20%2037

(2018a). Política de Corresponsabilidad Social de los Cuidados de El Salvador. Presentación hecha al Gabinete de Gestión Social e Inclusión el 22 de enero de 2018.

(2018b).

Medios de comunicación

El Economista (2018). Deportaciones de salvadoreños desde México y EUA bajaron un 50% en 2017. (Escrito por ACAN-EFE) <http://www.eleconomista.net/2018/01/03/deportaciones-de-salvadoreos-desde-mexico-y-eua-bajaron-un-50-en-2017>

